



ST. PASCAL REGIONAL
ESCUELA CATÓLICA

Cree, aprende, ama, conecta

Manual de la familia
2024-2025

Revisado en agosto de 2024

1757 Conway Street, Saint Paul, MN 55106

www.stpascalschool.org | 651-776-0092

Tabla de contenidos

Introducción	4
Declaración de visión	4
Declaración de objetivos	5
Los cuatro pilares	5
Acreditación y reconocimiento escolar	5
Historia de la escuela	6
Política de no discriminación	7
Políticas y procedimientos escolares	7
Admisiones	7
Procedimientos de llegada y salida, jornada extendida y servicio de autobús	7
Llegada	8
Despido	8
Programa de Día Extendido	9
Servicio de autobús	9
Atletismo	10
Asistencia, absentismo escolar y tardanza	10
Asistencia	10
Ausentismo	11
Tardanza	13
Cumpleaños	13
Bullying	13
Definiciones	13
Prohibición contra la intimidación y las represalias	14
Informes	14
Represalia	15
Respuesta e investigación	15
Violaciones	15
Adiestramiento	15
Publicación y aviso	16
Calendario y Horario Diario	16
Comunicación entre el hogar y la escuela	16
Disciplina	17
Emergencias	19
Información de contacto de emergencia	19
Simulacros y procedimientos de emergencia	19
Cierres escolares de emergencia y relacionados con el clima	19
Excursiones	19
Calificaciones, cuadro de honor, boletas de calificaciones y graduación	20

Grados	20
Honor	21
Boletines de calificaciones	21
Promoción o retención de estudiantes	21
Graduación	21
Salud y Seguridad	22
Política de bienestar	22
¿Cuándo debe un niño quedarse en casa?	22
Alergias, asma y otras afecciones médicas	23
Medicación	23
Enfermedad o lesión en la escuela	23
Seguro	23
Registros de salud e inmunización	24
Exámenes de la vista y la audición	24
Notificación obligatoria de maltrato infantil	24
Deberes	25
Responsabilidades de los maestros con la tarea	25
Responsabilidades de los estudiantes con la tarea	25
Responsabilidades de los padres/tutores	25
Trabajo de maquillaje	25
Temas violentos	26
Sexualidad humana e identidad sexual	26
Programa de comidas - Desayuno y almuerzo	26
Nueva Ley	26
Desayuno y almuerzo gratis	26
¿Cómo funcionará esto en St. Pascal Regional?	26
¿Preguntas?	27
Propiedad personal	27
Armarios	27
Objetos	27
Cuidado de los libros de texto	27
Suministros escolares	27
Objetos perdidos	28
Patio de recreo	28
Educación especial, Título I y consejería	28
Educación especial	28
Título I	29
Asesoramiento	29
Registros de estudiantes y FERPA	30
Uso del teléfono y la tecnología	32
Teléfonos	32

Tecnología	32
Ensayo	32
Matrícula, cuotas y ayuda financiera	33
Enseñanza	33
Honorarios	33
Ayuda financiera	33
Uniformes	33
Visitantes, voluntarios y capacitación de VIRTUS	35
Visitantes	35
Voluntarios	35
Capacitación en Ambiente Seguro VIRTUS - Protegiendo a los hijos de Dios	36
Capacitación en seguridad personal para niños y jóvenes	36
Armas	37
Apéndice I: Política de Bienestar	39
Apéndice II: Principios rectores para las escuelas católicas y la educación religiosa sobre la sexualidad humana y la identidad sexual	45

Introducción

Bienvenido a la Escuela Católica Regional St. Pascal, una escuela regional arquidiocesana. Nuestro tocayo, San Pascal Baylon (1540-1592), era conocido por su humildad y amor por la Santísima Eucaristía. En ese espíritu, la Escuela Católica Regional St. Pascal da la bienvenida activamente a nuevas familias para compartir en nuestra comunidad.

Nos esforzamos por satisfacer las necesidades de cada estudiante individual y cultivar una relación positiva entre el hogar y la escuela. St. Pascal Regional tiene una orgullosa tradición de excelencia académica en un ambiente católico y afectuoso donde se alienta a los estudiantes y al personal a trabajar juntos en su búsqueda del conocimiento. Nos complace y honra darle la bienvenida a esta tradición.

El estudio formal de la fe católica, la misa semanal de toda la escuela, la oración en el aula, otros servicios de oración y liturgias durante todo el año, y el plan de estudios que refleja los valores y la tradición católica son partes integrales de nuestra educación total. Es política regional de St. Pascal que todos los estudiantes, incluidos los no católicos, asistan a clases de religión y liturgias. Los niveles de grado se turnan para cumplir roles ministeriales durante la Misa, dando a los estudiantes la oportunidad de participar como lectores, monaguillos (grado 5 en adelante) y en roles musicales. La misa de toda la escuela se celebra todos los miércoles a las 9:25 am en la iglesia. Las familias son bienvenidas y alentadas a asistir.

Declaración de visión

En St. Pascal Regional Catholic School, nos esforzamos por compartir el amor de Cristo con quienes nos rodean a medida que aprendemos y crecemos espiritual, emocional y académicamente.

Declaración de objetivos

St. Pascal Regional Catholic School es una escuela de excelencia en East Metro donde las vidas de nuestros estudiantes se transforman en un ambiente católico centrado en la fe centrado en la innovación, el servicio a nuestra comunidad y el cultivo del potencial de cada estudiante.

Los cuatro pilares

CREER – Creemos en educar a los estudiantes en las enseñanzas y tradiciones de la Iglesia Católica para que puedan formar una relación personal con Jesucristo a través de las Escrituras, los sacramentos, la oración y el servicio a Dios y a su prójimo.

APRENDER – Creemos en una cultura de excelencia, inculcada con un plan de estudios riguroso y diverso. Creemos que los planes de aprendizaje individuales identifican oportunidades para que cada estudiante alcance su máximo potencial. Creemos que los maestros apasionados y capacitados inspiran un gran aprendizaje.

AMOR – Creemos que cada niño es un regalo único y precioso de Dios que es digno de nuestro amor y respeto y es altamente capaz de crecimiento académico. Creemos en educar al niño en su totalidad enfocándonos en las fortalezas y necesidades espirituales, emocionales, intelectuales, sociales y físicas de cada estudiante. Creemos que cada niño puede experimentar la verdadera alegría en el aprendizaje, y esto puede sentar las bases para el éxito en la escuela secundaria y más allá.

CONECTAR – Creemos en la asociación entre el hogar y la escuela para criar una generación de ciudadanos que respeten y sirvan a las comunidades locales, nacionales y globales. Creemos que la escuela debe ser un ambiente seguro y amoroso, donde cada niño pueda prosperar en una familia diversa de estudiantes en el espíritu del Evangelio.

Acreditación y reconocimiento escolar

St. Pascal Regional School está acreditada por la Minnesota Non-Public School Accrediting Association (MNSAA). Los informes anuales se presentan a esta agencia con el fin de cumplir con los estándares de la asociación. La evaluación curricular es una parte continua de este proceso, y los programas se seleccionan después de un cuidadoso estudio y consulta por parte del director, la facultad y el personal.

St. Pascal Regional School es reconocida a nivel nacional por la Federación Nacional de Asociaciones Estatales de Acreditación de Escuelas No Públicas. NFNSSAA elogia a nuestra comunidad escolar por cumplir con los rigurosos requisitos de acreditación y proporcionar una experiencia educativa de alta calidad para la comunidad a la que servimos .

St. Pascal Regional es un miembro de buena reputación de la Asociación Nacional de Educación Católica (NCEA) y del Foro de Escuelas Independientes de Minnesota, conectando y fortaleciendo las escuelas independientes de Minnesota a través de capacitación excepcional, recursos y defensa para que puedan centrarse en el estudiante y ser impulsadas por la misión.

Historia de la escuela

La parroquia de St. Pascal Baylon fue establecida el 28 de mayo de 1946 por el arzobispo John Murray, quien asignó al P. John Ryan como párroco. La iglesia original consistía en dos chozas quonset excedentes del ejército. La construcción de una nueva iglesia y escuela se llevó a cabo en octubre de 1949, y la escuela se inauguró oficialmente el 7 de septiembre de 1950 con la asistencia de casi 200 estudiantes y la Hermana Alice Gertrude Hassing, CSJ al timón como la primera directora.

Asociado con la parroquia de rápido crecimiento vino una creciente matrícula escolar. Se agregaron más aulas al extremo sur del edificio de la escuela, y en 1959 se construyó un convento grande y moderno para las Hermanas de San José de Carondelet .

La extensión del edificio del Ala Oeste se terminó en 1963, e incluyó varias aulas y lo que fue diseñado para ser una cafetería en el sótano. Sin embargo, pronto se tomó la decisión de utilizar el espacio del sótano como un espacio de culto "temporal" (donde permaneció hasta 2002), y la iglesia existente se convirtió en el gimnasio de la escuela. Las nuevas aulas del Ala Oeste se utilizaron para los grados superiores y las salas de reuniones parroquiales.

En 1974, St Pascal Baylon School decidió abrir un jardín de infantes, y se completaron dos aulas adicionales en el Ala Oeste. La matrícula escolar en este momento era de aproximadamente 600 estudiantes.

La planificación comenzó para un ambicioso proyecto para construir la primera iglesia nueva en St. Paul en más de cincuenta años en 1998 y se completó en 2002. Además de la construcción de un nuevo espacio de culto, área común y oficinas, se llevó a cabo una importante remodelación de la escuela que vio la conversión del espacio de culto "temporal" en dos aulas y una gran área de actividades.

La disminución de la inscripción provocó la decisión de agregar un programa preescolar y pre-kindergarten, que fueron autorizados por el estado de Minnesota en 2015.

A pesar de sus mejores esfuerzos, en 2019 St. Pascal Baylon School cerró sus puertas. Esto marcó el nacimiento de una nueva escuela, la Escuela Católica Regional St. Pascal, una escuela arquidiocesana regional no parroquial, alquilando espacio en el edificio de la antigua escuela. La matrícula ese otoño en la nueva escuela fue de poco más de 150 estudiantes en preescolar - 8º grado, muchos de ellos transferidos de la antigua escuela.

La escuela agradece a los muchos estudiantes, familias, maestros, directores, administradores, pastores y benefactores que nos han precedido, participando en la vida de nuestra escuela y su predecesora durante estas muchas décadas en el lado este de St. Paul en nuestra visión de compartir el amor de Cristo con quienes nos rodean a medida que aprendemos y crecemos espiritualmente. emocional y académicamente.

Después de una cuidadosa consideración y reflexión en oración en la primavera de 2022, el liderazgo de la Escuela Católica Regional St. Pascal decidió formar parte de la Academia Católica de la Ascensión (ACA). La Academia se estableció en 2016 y supervisa tres escuelas primarias católicas: St. Peter Claver en St. Paul, St.

John Paul II en el noreste de Minneapolis y Ascension en el norte de Minneapolis. ACA proporciona liderazgo centralizado para garantizar efectivamente la excelencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de las escuelas. A partir del 1 de julio de 2022, la Escuela Católica Regional St. Pascal es oficialmente parte de la Academia Católica de la Ascensión.

La decisión de St. Pascal Regional de unirse a la Academia es consistente con la misión de ACA de reconocer la importancia del acceso a una educación rigurosa basada en la fe, así como la necesidad de fortalecer nuestro espíritu colectivo de esperanza aquí en las Ciudades Gemelas. Esta expansión también representa un sentido de mayordomía para compartir bendiciones y ayudar a construir viabilidad, vitalidad y sostenibilidad a largo plazo. Al igual que con todas las escuelas de ACA, St. Pascal Regional continuará honrando y desarrollando su propia identidad y haciendo contribuciones únicas a St. Paul's East Side en su ubicación actual.

Política de no discriminación

Es política de St. Pascal Regional School cumplir con las leyes estatales y federales que prohíben la discriminación, con el fin de que a ninguna persona se le niegue o excluya de la inscripción o participación en ningún programa o actividad educativa operada por la escuela por motivos de raza, color, origen nacional o étnico, género, edad, estado civil, estado de asistencia pública, o discapacidad.



Políticas y procedimientos escolares

Admisiones

La Escuela Católica Regional St. Pascal cree que todas las personas merecen el derecho de asistir a la escuela de su elección cuando se les acomode razonablemente. Sin embargo, nos reservamos el derecho de negar la admisión si determinamos que no podemos satisfacer adecuadamente las necesidades de los estudiantes individuales.

Las familias interesadas en inscribir a un estudiante para kindergarten deben cumplir con los siguientes requisitos:

- El estudiante debe tener al menos 5 años de edad antes del 1 de septiembre del año en que comienza el jardín de infantes
- La familia debe proporcionar:
 - Una copia del certificado de nacimiento del estudiante
 - El registro de vacunación del estudiante
 - Una copia de la evaluación de la primera infancia del Departamento de Educación de Minnesota

Procedimientos de llegada y salida, jornada extendida y servicio de autobús

Para mantener la seguridad de St. Pascal Regional School, todas las puertas permanecerán cerradas a menos que se indique lo contrario, y se seguirán los siguientes procedimientos.

Antes de que los estudiantes vengan a la escuela, las familias deben hacer una pantalla visual para el bienestar. Si su estudiante presenta algún síntoma de enfermedad, mantenga a su hijo en casa y llame a la oficina al 651-776-0092 antes de las 8:00 a.m. para informar su ausencia.

Llegada

Los estudiantes deben ser dejados por la mañana entre las 7:15 a.m. y las **7:25 a.m.** Los estudiantes no deben dejarse desatendidos antes de las 7:15 am. Un programa de día extendido basado en tarifas está disponible de 6:30 a.m. a 7:15 a.m. si los estudiantes necesitan ser dejados temprano. Llame a la oficina al 651-776-0092 para obtener más información sobre el Día Extendido.

Los estudiantes de 5° a 8° grado deben ser dejados en la esquina sureste del estacionamiento de la iglesia, cerca de la estructura del patio de recreo. Ingrese por el camino de entrada en Flandrau St. más cercano a Conway St. y salga hacia el camino de entrada de Flandrau St. más cerca de Third St. Luego, los estudiantes caminan inmediatamente por la acera a lo largo de Conway St. y entran a la escuela por la Puerta 1. Por favor, siga las instrucciones dadas por el personal que está en el lugar.

Los estudiantes de K-4to grado deben ser dejados en la Puerta 1 usando el cambio de Conway St.

Una familia con estudiantes en la escuela primaria y secundaria debe dejar a todos sus estudiantes en la Puerta 1 de acuerdo con el procedimiento de K-4to grado.

Los pasajeros del autobús son dejados a las 7:20 am en Conway St. frente a la estructura del patio de recreo y proceden a la Puerta 1.

Los estudiantes que lleguen después de las 7:25 am deben ingresar al edificio por la Puerta 2 y registrarse en la oficina. Los estudiantes que llegan después de las 7:25 am se consideran tardíos.

Despido

Los estudiantes pueden ser recogidos entre **las 2:15 p.m. y las 2:25 p.m.**

Los estudiantes de K-4to grado son recogidos en el estacionamiento de la iglesia frente a la Puerta 3. Ingrese al lote por la entrada de Flandrau St. más cercana a Conway St. y siga las instrucciones del personal que está monitoreando la línea de automóviles. Si usted es el primer automóvil en llegar, deténgase lo más cerca posible del punto de recogida para dar espacio para que los otros autos se alineen detrás de usted. Salga del lote por el camino de entrada de Flandrau St. más cercano a Third St. Las familias de K-8vo grado no pueden estacionarse en los espacios de estacionamiento etiquetados para preescolar.

Los estudiantes de 5° a 8° grado pueden ser recogidos en la Puerta 1 usando el cambio de Conway St. No hay estacionamiento en el círculo en ningún momento, ni en los espacios para discapacitados sin las etiquetas adecuadas. Si debe dejar su automóvil, estacione en el estacionamiento o en la calle.

Una familia con estudiantes en la escuela primaria y secundaria debe recoger a todos sus estudiantes del estacionamiento de la iglesia de acuerdo con el procedimiento de K-4to grado.

Los autobuses saldrán a las 2:20 pm desde la parada de Conway St. junto al equipo del patio de recreo.

Los estudiantes que no sean recogidos antes de las 2:25 pm serán escoltados a la sala de Día Extendido para esperar sus viajes. Se pueden recoger en la puerta 5. Comuníquese con la oficina al 651-776-0092 para obtener más información sobre el programa de Día Extendido.

Programa de Día Extendido

Para la comodidad de nuestras familias, un programa de Día Extendido basado en tarifas está disponible para los estudiantes que necesitan ser dejados temprano a la escuela o recogidos más tarde del horario escolar regular.

El horario de la mañana es de 6:30 a.m. a 7:15 a.m. y el horario de la tarde es de 2:15 p.m. a 5:30 p.m. A los estudiantes se les ofrecerá un refrigerio por la tarde Día Extendido. Utilice la Puerta 5 para dejar y recoger a los estudiantes de Extended Day.

Por favor, consulte con la oficina para registrarse en este programa. Hay una cuota de inscripción de \$25. La tarifa diaria es de \$ 5 por día extendido por la mañana y \$ 5 por hora por día extendido por la tarde. Las tarifas se cobran mensualmente a través de la cuenta de facturación familiar de TADS.

Servicio de autobús

El transporte gratuito hacia y desde St. Pascal Regional es proporcionado por las Escuelas Públicas de St. Paul. Solo los estudiantes de K-8 que son elegibles para el transporte de acuerdo con las pautas de transporte del distrito de St. Paul pueden viajar en autobús hacia y desde la escuela. Comuníquese con la oficina de la escuela para ver si está dentro de los límites de transporte de nuestra escuela y para obtener una copia del Formulario de solicitud de transporte de autobuses escolares para registrarse para que su hijo viaje en el autobús. Este formulario se completa anualmente.

De acuerdo con el estatuto de Minnesota 123B.90, los estudiantes reciben capacitación en autobús anualmente al comienzo del año escolar que cubre los siguientes conceptos:

- El transporte en autobús escolar es un privilegio y no un derecho;
- políticas del distrito para la conducta estudiantil y la seguridad de los autobuses escolares;
- conducta apropiada mientras está en el autobús escolar;
- las zonas de peligro que rodean un autobús escolar;
- procedimientos para abordar y salir de un autobús escolar de manera segura;
- procedimientos para el cruce seguro de calles o carreteras; y
- Evacuación de autobuses escolares.

Además de la capacitación, la escuela llevará a cabo un simulacro de evacuación de autobuses escolares al menos una vez durante el año escolar.

Es fundamental que los padres / tutores y los estudiantes respeten estas reglas y pautas para garantizar el transporte seguro de los estudiantes.

Notifique a la oficina de cualquier cambio de dirección o cambios en los requisitos de transporte para su hijo a medida que avanza el año escolar.

Atletismo

La filosofía del Programa Atlético de la Escuela Católica Regional St. Pascal es promover el espíritu deportivo a través del desarrollo de habilidades, la disciplina, la cooperación en equipo y el espíritu escolar.

Siga los anuncios del boletín escolar para obtener más información sobre qué deportes están disponibles durante las temporadas de otoño, invierno y primavera, y cómo registrarse para ellos.

Asistencia, absentismo escolar y tardanza

Asistencia

La Escuela Católica Regional St. Pascal está haciendo un esfuerzo especial para garantizar que todos los estudiantes se beneficien plenamente de su educación asistiendo a la escuela regularmente. Demasiadas ausencias o tardanzas excesivas pueden hacer que los niños se atrasen en la escuela, particularmente en las áreas fundamentales de lectura, matemáticas y construcción de relaciones con sus compañeros. Además, las ausencias y las tardanzas afectan a todo el entorno del aula al interrumpir la clase con llegadas tardías o tener que ralentizar el ritmo de aprendizaje para permitir que los estudiantes se pongan al día con sus compañeros de clase.

Queremos ver a su hijo tener éxito en la escuela, y valoramos sus contribuciones al aula y a toda la escuela. La asistencia regular es una parte crítica de este esfuerzo. Por lo tanto, le pedimos que por favor haga que sea una prioridad para su hijo llegar a la escuela todos los días a tiempo. La ley de Minnesota requiere que todos los niños de 7 a 17 años asistan a la escuela (120A.22 Subd. 5). Los padres/tutores son legalmente responsables de asegurarse de que sus hijos asistan a la escuela todos los días que esté en sesión (120A.22 Subd. 1).

A veces, hay excusas válidas para faltar a la escuela. De acuerdo con la ley de Minnesota (120A.22 Subd.12), las excusas válidas incluyen:

- citas médicas, dentales, de ortodoncia o de asesoramiento para niños;
- emergencias familiares;
- la muerte o enfermedad grave o el funeral de un miembro de la familia inmediata;
- servicio activo en cualquier rama militar de los Estados Unidos;
- el niño tiene una afección que requiere tratamiento continuo para un diagnóstico de salud mental; o
- Otras exenciones incluidas en la política de asistencia escolar del distrito

Otras situaciones, incluyendo perder el autobús, vacaciones familiares, etc. no son excusas válidas para faltar a la escuela.

Cuando sea necesaria una ausencia, se deben seguir estos pasos:

- El padre/tutor del estudiante debe llamar a la oficina de la escuela al 651-776-0092 cada mañana de ausencia del estudiante antes de las 8:00 a.m.
- Si la ausencia se debe a una cita médica o enfermedad, se puede enviar una nota del médico a la oficina al regresar a la escuela.
- Si la ausencia se debe al trabajo, viaje o de otra manera conocida de antemano, el padre / tutor debe notificar a la escuela antes de la ausencia. Para que este tipo de ausencia se considere excusada, debe ser aprobada previamente por el director utilizando el [Formulario de solicitud de ausencia justificada](#)

[preaprobada](#). Cuando sea posible, el trabajo se emitirá con anticipación para los estudiantes que anticipen estar fuera de la escuela; de lo contrario, el trabajo tendrá que recuperarse cuando el niño regrese a la escuela.

- Si un niño va a ser recogido antes del final del día escolar, le pedimos que el padre / tutor venga a la oficina de la escuela a través de la Puerta 2 para cerrar la sesión del niño.
- El estudiante hará planes inmediatos para hacer todo el trabajo de recuperación al regresar a la escuela.

Ausentismo

De acuerdo con la ley de Minnesota (estatuto MN 120A.22), el padre / tutor de un niño es el principal responsable de asegurar que el niño asista a la escuela. El absentismo escolar es una violación de la ley estatal de Minnesota.

La ley de absentismo escolar de Minnesota establece que cualquier niño de escuela primaria que falte tres días completos en un año escolar sin una excusa válida se considera "continuamente" ausente. Si un estudiante de escuela intermedia pierde tres o más períodos de clase en tres días en un año escolar sin una excusa válida, él o ella se considera "continuamente" ausente (estatuto MN 260A.02).

Un ausente "habitual" significa un niño menor de 18 años que está ausente de la asistencia a la escuela sin excusa legal durante siete días escolares dentro de un año escolar si el niño está en la escuela primaria, o por uno o más períodos de clase en siete días escolares dentro de un año escolar si el niño está en la escuela intermedia o secundaria (estatuto MN 260C.007 subd. 19). El Estado clasifica a los niños que habitualmente faltan a la asistencia como necesitados de protección o servicios (ley MN 260C.007 subd. 6 (14)).

Nuestro objetivo es comprender las razones por las que los niños faltan a la escuela y trabajar con los estudiantes y sus familias para eliminar esas barreras para que estén presentes todos los días y tengan éxito en la escuela y en la vida.

Para garantizar que los niños estén presentes todos los días y tengan éxito en la escuela, utilizamos un proceso de tres pasos siguiendo las pautas del programa School Attendance Matters (SAM) del Condado de Ramsey:

Pasos:

- 1. Carta de alerta de asistencia:** Si un estudiante ha acumulado 3 o más ausencias injustificadas en un año escolar, la oficina de la escuela enviará a la familia una Carta de Alerta de Asistencia. En este punto, el estudiante es considerado continuamente ausente.
- 2. Video informativo de la reunión:** Si un estudiante ha acumulado 5 o más ausencias injustificadas en un año escolar, los padres deberán ir a la escuela para ver un video informativo, reunirse con un consejero y firmar un contrato de asistencia. El [Video informativo de la reunión](#) Se proporciona a las familias de los estudiantes que han sido referidos a nuestro programa por su escuela por tener 5 o más ausencias injustificadas.

El video dura aproximadamente 12 minutos y proporciona información sobre los beneficios de la educación para toda la vida, los requisitos legales para la asistencia a la escuela y las consecuencias del absentismo escolar / negligencia educativa. *Si un estudiante tiene 12 años de edad o más, debe ver el video con su padre o tutor.* Para recibir crédito por ver el video, envíe un correo electrónico RCAOSAMInfo@ramseycounty.us con su nombre, el nombre y la fecha de nacimiento de su hijo, y la identificación # de la carta que recibió (si está disponible).

3. Reunión SART: Si un estudiante ha acumulado 10 o más ausencias injustificadas, se programará una reunión del Equipo de Revisión de Asistencia Estudiantil (SART) con el personal del Condado de Ramsey. Las reuniones de SART están programadas para familias de estudiantes que han sido referidos a nuestro programa por su escuela por tener 10 o más ausencias injustificadas, y ya se les ha ofrecido el Video de la Reunión Informativa.

Las reuniones SART son facilitadas por un Asistente del Fiscal del Condado de Ramsey y también incluyen Protección Infantil del Condado de Ramsey (si el estudiante tiene 11 años de edad o menos), Programa de Participación Juvenil del Condado de Ramsey (si el estudiante tiene 12 años de edad o más) y un representante de la escuela del estudiante. El propósito de una reunión SART es ayudar a identificar cualquier barrera que afecte la asistencia del estudiante y desarrollar un plan para mejorar la asistencia. Se crea un contrato para abordar estos problemas que se les pedirá a los padres / tutores y estudiantes de 12 años de edad o más que firmen. *Los estudiantes de 12 años de edad y mayores deben asistir a la reunión con sus padres o tutores.*

Las reuniones de SART se llevarán a cabo por videoconferencia o teléfono los martes entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. Si necesita reprogramar su reunión SART o solicitar una reunión por teléfono o videoconferencia, notifiquenos lo antes posible enviando un correo electrónico a RCAOSAMInfo@ramseycounty.us o dejando un mensaje al 651-266-3238. Si la escuela de su hijo está cerrada por cualquier motivo, todas las reuniones serán canceladas y reprogramadas para una fecha posterior.

Si la asistencia aún no mejora después de los primeros tres pasos, la Oficina del Fiscal del Condado de Ramsey puede llevar el asunto a la corte. Si un niño tiene 11 años de edad o menos, se tomarán medidas legales contra los padres. Si un niño tiene 12 años de edad o más, se tomarán medidas legales contra el estudiante, los padres o ambos.

Para los niños **de 11 años de edad o menos**, los padres pueden ser solicitados a la corte por **negligencia educativa** y ordenados a:

- Pagar multas.
- Cooperar con la protección infantil.
- Participar en clases para padres, sesiones de asesoramiento u otros servicios diseñados para mejorar la asistencia escolar de sus hijos.

Para los niños **de 12 a 17 años**, los padres o estudiantes pueden ser solicitados a la corte por **absentismo escolar** y se les puede ordenar:

- Pagar multas.
- No conducir hasta que cumplan 18 años.
- Ser colocado bajo la supervisión de Servicios Humanos del Condado de Ramsey.
- Participar en programas o servicios que se consideren apropiados para la situación específica del estudiante.

En casos extremos, los niños pueden ser retirados del hogar de sus padres y colocados en hogares de acogida, con otros miembros adultos de la familia, en un refugio o en un hogar grupal.

Sitio web del programa Ramsey County School Attendance Matters (SAM):

Tardanza

Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela (después de las 7:25 am) deben presentarse en la oficina de la escuela a su llegada. La tardanza excesiva (más de tres veces al mes) resultará en un contacto con un padre / tutor. Esto no se aplica a las ausencias justificadas.

Prácticas como establecer una rutina regular a la hora de acostarse y por la mañana, terminar el trabajo escolar la noche anterior a su vencimiento y tener un plan de respaldo para el transporte a la escuela en caso de que surja algo son muy útiles para hacer de la asistencia regular un hábito.

Háganos saber si desea reunirse para discutir las formas en que podemos ayudarlo a llevar a su hijo a la escuela regularmente y a tiempo identificando las barreras para la asistencia regular y los apoyos disponibles para ayudarlo a superar los desafíos que puede enfrentar para ayudar a su hijo a asistir a la escuela. Esperamos asociarnos con usted en el mejor interés de su hijo.

Cumpleaños

Informe con anticipación al maestro de su hijo si desea enviar golosinas a la clase para celebrar el cumpleaños de su hijo. Para la salud general de los niños, por favor no envíe goma de mascar, pop, o golosinas caseras. Lo mejor es enviar golosinas nutritivas compradas en la tienda. Consulte esta [lista de delicias sugeridas](#) para el salón de clases y nuestra Política de bienestar que se encuentra en el Apéndice I de este manual.

Si organiza una fiesta de cumpleaños para su hijo fuera de la escuela, no envíe invitaciones a la escuela para su distribución a menos que todos los estudiantes en el aula de su hijo estén invitados a la fiesta.

Bullying

Creado a imagen y semejanza de Dios, cada niño comparte una dignidad humana fundamental. La Escuela Católica Regional St. Pascal ofrece un ambiente dedicado a proteger y fomentar el desarrollo de esa dignidad. La escuela ayuda a los niños a aprender cómo ejercer su libertad dada por Dios de manera responsable, con el objetivo de que las buenas elecciones se conviertan en buenos hábitos, es decir, *virtudes*. La virtud más elevada es la caridad, que Dios requiere y hace posible. "Aquí está mi mandamiento", dice Jesús, "que os améis unos a otros como yo os he amado". Como portadores de la imagen divina, los miembros de la comunidad escolar merecen cuidado y respeto de todos. En consecuencia, la intimidación y las represalias no deben ser toleradas.

Esta política sirve como guía para cuando no se cumplen las expectativas de respeto, y para cuando se necesita reconciliación y restitución.

Definiciones

A los efectos de esta Política, se aplicarán las siguientes definiciones:

- "Agresor" significa un estudiante que se involucra en intimidación o represalias.

- "Intimidación" es el uso repetido por parte de uno o más estudiantes de una expresión escrita, verbal o electrónica, o un acto o gesto físico, o cualquier combinación de los mismos, que sea objetivamente ofensivo, esté dirigido a un Target y que:
 - Cause daño físico o daño emocional que resulte en síntomas físicos claramente identificables para el Objetivo o coloque al Objetivo en un temor razonable de tal daño;
 - Cause daños a la propiedad del Objetivo;
 - Coloca al Objetivo en un temor razonable de daño a sí mismo, o de daño a su propiedad;
 - Crea un ambiente hostil en la escuela para el objetivo;
 - Infrinja los derechos del Target en la escuela, incluida la difamación y la invasión de la privacidad; o
 - Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

A los efectos de esta Política, siempre que se utilice el término "Intimidación" es para denotar Intimidación o Ciberacoso.

- "Acoso cibernético" significa Intimidación mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluirá, pero no se limitará a, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza, incluida una publicación en una red social, sitio web de Internet o foro, transmitido a través de una computadora, teléfono celular u otro dispositivo electrónico.
- "Ambiente hostil" significa una situación en la que la intimidación hace que el ambiente escolar esté impregnado de intimidación, ridículo o insulto que es lo suficientemente severo o generalizado como para alterar material y sustancialmente las condiciones de la educación del estudiante.
- "Represalia" significa cualquier forma de intimidación, represalia o acoso dirigido contra cualquier persona que denuncie Bullying, proporcione información durante una investigación de Bullying, o sea testigo o tenga información confiable sobre Bullying
- "Terrenos escolares" significa propiedad en la que se encuentra un edificio o instalación escolar o propiedad que es propiedad, arrendada o utilizada por una escuela para una actividad, función, programa, instrucción o capacitación patrocinada por la escuela.
- "Personal" incluye, pero no se limita a, educadores, profesores, administradores, consejeros, enfermeras escolares, trabajadores de cafetería, conserjes, conductores de autobuses, entrenadores de atletismo, asesores de actividades extracurriculares, personal de apoyo y paraprofesionales.
- "Objetivo" es un estudiante contra quien se ha perpetrado intimidación o represalias.

Prohibición contra la intimidación y las represalias

La escuela prohíbe expresamente la intimidación en todas sus formas, ya sea por parte de un individuo o grupo de agresores. La intimidación, incluido el acoso cibernético, está prohibida:

- En terrenos escolares que son propiedad, arrendados o utilizados por una escuela;
- En cualquier actividad, función o programa patrocinado o relacionado con la escuela, ya sea dentro o fuera de School Grounds;
- En una parada de autobús escolar;
- En un autobús escolar o cualquier otro vehículo de propiedad, arrendado o utilizado por la escuela; o
- Mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico de propiedad, arrendado o utilizado por una escuela;

La intimidación también está prohibida en un lugar, actividad, función o programa que no esté relacionado con la escuela. Del mismo modo, también está prohibido el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad, arrendado o utilizado por una escuela para cometer un acto o actos de intimidación que interrumpan material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Informes

Cualquier miembro del personal o voluntario que haya presenciado o tenga conocimiento de cualquier caso de intimidación o represalia debe informar ese acto al director u otro funcionario escolar designado por el director. En la selección de esta persona, se debe tener cuidado de que tanto un funcionario escolar masculino como femenino (si es posible) sean designados para recibir informes de intimidación.

Se recomienda encarecidamente a cualquier estudiante o padre / tutor de un estudiante que denuncie todos los actos de intimidación. Los informes se pueden hacer al maestro del estudiante, quien luego debe informarlo al director, o pueden informarse directamente al director.

Cualquier persona con preguntas generales o inquietudes sobre el acoso o la política de la escuela debe dirigir esas preguntas o inquietudes al director.

Los informes pueden hacerse de forma confidencial cuando se soliciten.

Los informes pueden hacerse de forma anónima. La naturaleza anónima de la denuncia puede dificultar la investigación o corroboración del presunto acoso. No se pueden tomar medidas disciplinarias contra un estudiante únicamente sobre la base de un informe anónimo.

Las acusaciones falsas de intimidación están absolutamente prohibidas y pueden resultar en medidas disciplinarias de acuerdo con la política de disciplina de la escuela.

Represalia

Se prohíben las represalias contra un objetivo, un testigo de intimidación, una persona que hace un informe de buena fe de intimidación o que proporciona información durante una investigación de intimidación.

Respuesta e investigación

La escuela toma en serio todos los informes de intimidación. Al recibir un informe de intimidación, el director o su designado llevará a cabo una investigación. Cuando sea posible, la investigación comenzará dentro de los tres días escolares posteriores a la denuncia de intimidación. La escuela se reserva la discreción exclusiva de determinar el alcance y la idoneidad de la investigación. Cualquier persona con preguntas sobre la investigación debe dirigir esas preguntas al director.

Violaciones

Un estudiante que viole esta política estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con la política disciplinaria de la escuela. La escuela conserva la discreción exclusiva para determinar si ha ocurrido intimidación y cuál debe ser la respuesta.

Dependiendo de las circunstancias, la respuesta de la escuela podría incluir:

- Adoptar las medidas disciplinarias y correctivas apropiadas;
- Notificar a los padres o tutores del agresor de la determinación;
- Notificar a los padres o tutores del Objetivo, al Agresor y a cualquier otra persona afectada sobre los recursos comunitarios disponibles.

Adiestramiento

La capacitación sobre esta Política se proporcionará al personal al menos una vez cada tres años y, a discreción del director, a los voluntarios que tengan contacto significativo con los estudiantes.

Publicación y aviso

El director o su designado deberá proporcionar un aviso por escrito o electrónico de esta Política al Personal. Se proporcionará un aviso escrito o electrónico del Plan a los estudiantes y sus padres o tutores, en términos apropiados para la edad y en los idiomas, que son más frecuentes entre los estudiantes, padres o tutores. Esta Política se publicará visiblemente en las oficinas administrativas de la escuela.

Calendario y Horario Diario

El calendario escolar se publica en nuestro sitio web, stpascalschool.org (haga clic en Eventos en la página de inicio) y se comparte en nuestro correo electrónico semanal de News Notes a los padres / tutores. Las copias impresas están disponibles en la oficina de la escuela. Visite nuestro sitio web para obtener información importante sobre nuestro calendario y muchos otros temas.

El estatuto 120A.41 de Minnesota delinea el número mínimo de horas y días de instrucción para las escuelas preescolares de 12° grado. St. Pascal Regional excede el número de horas y días requeridos.

El maestro de su hijo puede proporcionarle información sobre el horario diario para el grado de su hijo. Generalmente, dependiendo del grado, el día comienza con el desayuno, la sala de estar y el círculo matutino. Siguen las asignaturas académicas, y hay una pausa para almorzar al mediodía. Los grados K-4 tienen recreo afuera alrededor de la hora del almuerzo (si el clima lo permite). Las asignaturas académicas completan el resto del día hasta la hora de salida. Comuníquese con el maestro de su hijo si tiene preguntas específicas sobre el horario diario de su hijo.

Comunicación entre el hogar y la escuela

La escuela ha establecido formas de comunicarse con los padres / tutores de sus estudiantes para transmitir información importante sobre la misión de la escuela, los programas y la información práctica del día a día. Los siguientes medios de comunicación se utilizan para compartir información con los padres / tutores:

- Manual de la familia: Este manual contiene las políticas y procedimientos de la escuela, y se actualiza cada año escolar.
- "Notas de noticias": Este boletín semanal para toda la escuela enviado por correo electrónico a los padres / tutores contiene eventos actuales en la escuela, fechas límite, elementos del calendario y otra información práctica para estudiantes y padres / tutores.
- Boletines informativos para el aula: Este boletín centrado en el aula es enviado por correo electrónico regularmente por el maestro de aula de su hijo.
- Aplicación de recordatorio: Esta aplicación para teléfonos inteligentes permite la mensajería bidireccional entre los padres / tutores y el maestro de aula de su hijo. Esta es una excelente manera de comunicar la asistencia y otra información del día a día.
- Boletas de calificaciones: las boletas de calificaciones se emiten al final de cada trimestre.

- Conferencias de padres / maestros: las conferencias de padres / maestros se llevan a cabo antes de que comience la escuela, en el otoño y en la primavera. Recomendamos encarecidamente la asistencia a conferencias.
- Reuniones de padres / maestros: Además de las conferencias, los padres / tutores, maestros y el director pueden solicitar una reunión especial en cualquier momento cuando surja la necesidad.

En nuestro esfuerzo cooperativo en el hogar / escuela, pedimos que los padres / tutores observen lo siguiente:

- Familiarizarse con la información contenida en los manuales y otros boletines informativos o comunicaciones de la escuela
- Cumplir con las políticas, procedimientos, metas y objetivos de la escuela
- Informe a la escuela, ya sea verbalmente o por escrito, de:
 - o Enfermedad o ausencia del estudiante
 - o Cambio de dirección, teléfono, contacto de emergencia, arreglos de cuidado de niños, etc.
 - o Condición parental y restricciones de custodia
 - o Cambio en la rutina de transporte
 - o Arreglos que podrían afectar la comunicación con la escuela
- Pagar la matrícula, las cuotas, las cuentas de almuerzo y otros cargos de manera oportuna

En el caso de una inquietud, pregunta o sugerencia por parte de un padre / tutor con respecto a un problema escolar, se deben tomar las siguientes medidas:

1. El padre/tutor debe hacer una cita y reunirse con el maestro del niño.
2. Si el padre/tutor se ha reunido con el maestro y no está satisfecho, él o ella debe comunicarse con el director para determinar el siguiente paso apropiado.

Tenga en cuenta que los maestros y el director solo pueden discutir las inquietudes de los padres / tutores o estudiantes con los padres o tutores legales de un estudiante a menos que se hayan hecho otros arreglos con la escuela.

El horario de oficina de la escuela es de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.; El número de teléfono es 651-776-0092. Todos los miembros del personal tienen correo de voz y correo electrónico. Tenga en cuenta que durante el horario escolar, las llamadas no se transfieren a las aulas, ya que interrumpe el proceso de aprendizaje. La oficina puede tomar un mensaje para que un maestro regrese más tarde cuando esté disponible.

Todos los anuncios, avisos o volantes relacionados con eventos extracurriculares que los padres / tutores deseen comunicar a la comunidad escolar regional de St. Pascal deben ser aprobados previamente por el director antes de ser difundidos a través de un método de comunicación escolar a la comunidad escolar.

Disciplina

Todo el personal de la Escuela Católica Regional St. Pascal tiene el objetivo de establecer un ambiente cristiano en toda la escuela en el que los niños se sientan seguros y felices, y como consecuencia, tengan la máxima oportunidad de aprender.

Se espera que los estudiantes sigan las reglas y expectativas y hagan su parte para proporcionar un entorno seguro que esté libre de comportamiento disruptivo, que no represente un peligro potencial o real y que no sea perjudicial para el proceso de aprendizaje y enseñanza.

La autodisciplina es una característica importante de la comunidad cristiana. A medida que St. Pascal Regional busca construir una comunidad de fe, se esfuerza por desarrollar en sus estudiantes la conciencia de que las reglas sensatas y razonables sirven para salvaguardar, no para restringir las libertades individuales. Nuestro objetivo es desarrollar la autodisciplina en los estudiantes que les permita ser responsables de su comportamiento y aceptar las consecuencias de sus acciones.

Junto con la autodisciplina, un ambiente de respeto mutuo entre estudiantes, profesores y miembros del personal fomenta un espíritu en el que florece el comportamiento ordenado.

Esto requiere que el personal sea positivo y paciente en el trato con los estudiantes. También significa que practicamos buenas técnicas de gestión del aula. En St. Pascal Regional, utilizamos el enfoque de corazón nutrido y las técnicas de aula receptiva.

El *enfoque del corazón nutrido* utiliza una metodología básica que consiste en "Los 3 soportes" mientras los maestros y los estudiantes trabajan juntos en el aula:

- Stand 1 ¡Absolutamente no! Me niego a energizar la negatividad.
- Stand 2 ¡Absolutamente sí! Voy a súper energizar las experiencias de éxito.
- ¡Stand 3 absolutamente claro! Estableceré límites claros y proporcionaré consecuencias claras y sin energía.

Responsive Classroom es un enfoque de aprendizaje social y emocional centrado en el estudiante para la enseñanza y la disciplina. Se compone de un conjunto de prácticas basadas en la investigación y la evidencia diseñadas para crear aulas y comunidades escolares seguras, alegres y atractivas tanto para estudiantes como para maestros. Para obtener más información sobre cómo se implementa este enfoque en el aula, visite el sitio web de Responsive Classroom en <https://www.responsiveclassroom.org/about/>.

Siguiendo estos enfoques, el personal:

- Explicar el comportamiento apropiado antes de que comience una actividad de aprendizaje, no después de que haya ocurrido un problema
- Esperar y aceptar diferentes comportamientos, dentro de límites razonables
- Dar a los estudiantes roles de liderazgo siempre que sea posible
- Disciplina en privado siempre que sea posible, y con sinceridad, amabilidad y firmeza
- Nunca envíe a un niño fuera de la habitación para pararse en el pasillo o en las escaleras
- Reforzar la conducta apropiada de manera positiva
- Discutir el problema o situación con el estudiante para desarrollar un plan que incluya consecuencias que lo harían querer corregir el comportamiento inapropiado.
- Comparta métodos exitosos con otros maestros

Las siguientes Expectativas de Comportamiento Cristiano en toda la escuela describen las pautas para el comportamiento de los estudiantes:

- Sea rápido y preparado: a tiempo, con los materiales necesarios y las tareas completadas
- Respete la autoridad: escuche a la autoridad, siga instrucciones, acepte la responsabilidad de su propio comportamiento
- Respetar los derechos de los demás: usar la voz y el lenguaje apropiados, escuchar al orador, respetar las opiniones de los demás, abstenerse del acoso
- Respeten la propiedad de ustedes mismos y de los demás: usen los materiales y equipos de manera adecuada
- Mostrar seriedad para aprender: permanecer en la tarea, permitir que otros permanezcan en la tarea, ayudar a otros a aprender

- Mostrar habilidades sociales apropiadas: aprender a lidiar con el desacuerdo, las burlas y el fracaso; mostrar cortesía y tacto; interactuar con los demás de manera apropiada
- Mostrar un comportamiento cristiano apropiado: mostrar un carácter positivo y productivo
- Seguir políticas de comportamiento específicas

El siguiente enfoque gradual se utilizará para abordar los problemas de comportamiento. El orden de las etapas será progresivo, pero podrá aplicarse a discreción del funcionario dependiendo del tipo y la gravedad de la infracción:

- Volver a enseñar las expectativas
- Advertencia verbal y/o escrita
- Llame al padre/tutor
- Reunión con el director, el estudiante, el padre / tutor y el maestro
- Comportamiento Contrato que enumera las expectativas y consecuencias

Las consecuencias de las violaciones pueden incluir, pero no limitarse a: pérdida de privilegios, detención, suspensión, libertad condicional disciplinaria y expulsión.

St. Pascal Regional tiene el derecho de disciplinar o pedirle a un estudiante que se retire por cualquier motivo. El incumplimiento de los estándares de conducta esperados someterá al estudiante a posibles medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la expulsión o el despido.

Emergencias

Información de contacto de emergencia

La información de contacto de emergencia se mantiene archivada para cada estudiante, y se les pide a los padres / tutores que actualicen esto al comienzo de cada año escolar y cada vez que ocurran cambios significativos; Por favor, póngase en contacto con la oficina de la escuela con actualizaciones.

Simulacros y procedimientos de emergencia

Como lo requiere la ordenanza de la ciudad y el estatuto de Minnesota 121A.035 subd. 2, se llevan a cabo al menos cinco simulacros de incendio durante el año escolar, así como cinco simulacros de bloqueo y un simulacro de clima inclemente (como en caso de tornado). Los niños son instruidos en los procedimientos adecuados para usar en cada situación, y practicar estos procedimientos durante los simulacros.

Cierres escolares de emergencia y relacionados con el clima

En caso de una emergencia o cierre de la escuela relacionado con el clima, St. Pascal Regional transmitirá esta información a través del Canal 4 WCCO CBC Minnesota, Canal 5 KSTP, Fox 9 y Kare 11. También se enviará un correo electrónico y / o mensaje de recordatorio de la administración de la escuela a todas las familias notificándoles de la cancelación. Si no se hace ningún anuncio, por favor asuma que la escuela está en sesión.

St. Pascal Regional está cerrado cada vez que el Sistema de Escuelas Públicas de St. Paul está cerrado debido a condiciones climáticas severas. Sin embargo, cerraremos la escuela incluso cuando las Escuelas Públicas de St. Paul estén en sesión si sentimos que la seguridad de los estudiantes es una preocupación. Deben adoptarse disposiciones para el cuidado alternativo en caso de cierre temprano de la escuela.

Excursiones

Las excursiones son parte del programa educativo. Estos viajes están diseñados para apoyar el plan de estudios e introducir a los estudiantes a los recursos de la comunidad. Se espera que los estudiantes participen en excursiones, y los padres / tutores serán notificados tan pronto como sea posible de las excursiones programadas.

Las regulaciones de seguro de la Arquidiócesis requieren el uso del Formulario de Consentimiento de los Padres y el Acuerdo de Indemnización de la Excursión cada vez que el estudiante participa en una excursión. Si no se devuelve un formulario, el estudiante no puede asistir a la excursión. Una llamada telefónica no cumple con el requisito de autorización para participar.

Los participantes de la excursión viajan en autobús, a menos que el destino esté a poca distancia de la escuela. Si desea ser voluntario como acompañante para una excursión, se le pedirá que haya pasado por el entrenamiento de Virtus. Consulte la sección Capacitación de visitantes, voluntarios y Virtus de este manual.

Calificaciones, cuadro de honor, boletas de calificaciones y graduación

Grados

St. Pascal Regional divide el año académico en trimestres. Las calificaciones se registran a lo largo del trimestre, luego se informan a los padres / tutores en forma de una boleta de calificaciones al final de cada trimestre que evalúa el progreso del estudiante a lo largo del período académico.

Las escalas de calificación de asignaturas apropiadas para la edad se utilizan de la siguiente manera:

- Grados K-2:
 - O (Sobresaliente)
 - S+ (Satisfactorio +)
 - S (satisfactorio)
 - S- (Satisfactorio -)
 - U (Insatisfactorio)
 - N/A (no evaluado)
- Grados 3-8:
 - A (93,34-100%)
 - A- (90-93,33%)
 - B+ (86,67-89,99%)
 - B (83,34-86,66%)
 - B- (80-83,33%)
 - C+ (76,67-79,99%)
 - C (73,34-76,66%)
 - C- (70-73,33%)
 - D+ (66,67-69,99%)
 - D (63,34-66,66%)
 - D- (60-63,33%)
 - F (0-59,99%)

Además de las calificaciones de las asignaturas, las boletas de calificaciones también muestran calificaciones para los estándares dentro del área temática. La escala para todos los niveles de grado para los estándares es la siguiente:

- 4 – Supera el estándar
- 3 – Cumple con el estándar
- 2 – Acercándose al estándar
- 1 – Cumple parcialmente con el estándar
- NA – Habilidad no evaluada este trimestre

Honor

El cuadro de honor se publica cada trimestre para reconocer a los estudiantes en los grados 5-8 por sus logros académicos. Los criterios son los siguientes:

Un cuadro de honor: Todos los grados deben ser A- (90%) o superior

Cuadro de honor A / B: Todos los grados deben ser B- (80%) o superior

Cualquier estudiante con una calificación de "Incompleto" en la Boleta de Calificaciones no es elegible para el Cuadro de Honor. Las calificaciones en todas las materias se utilizan para determinar el estado del cuadro de honor.

Boletines de calificaciones

Las boletas de calificaciones se imprimen y se envían a casa con los estudiantes después del final de cada trimestre. Cualquier pregunta de los padres / tutores con respecto al progreso de su hijo debe dirigirse directamente con el maestro del niño. Las conferencias de padres y maestros se programan antes de que comiencen las clases, en el otoño y la primavera para brindar la oportunidad de reunirse con los maestros de su hijo en persona. Los maestros también están disponibles durante todo el año con cita previa para reunirse con los padres / tutores sobre cualquier inquietud que puedan tener por su hijo.

Promoción o retención de estudiantes

La promoción de los estudiantes al siguiente grado al final de un año académico o la retención en el mismo grado se basará en el logro académico y la madurez física, emocional, psicológica y de desarrollo.

En el caso de retención, los padres / tutores serán notificados de la situación de su hijo tan pronto como sea posible. Si se hace una recomendación para retener a un niño y los padres / tutores la rechazan, los padres / tutores firman un reconocimiento por escrito de la recomendación de la escuela. Del mismo modo, si es el deseo de un padre / tutor que un niño sea retenido y la escuela no está de acuerdo con la decisión, un reconocimiento por escrito debe ser firmado por el padre / tutor. Si un estudiante reprueba un área temática en particular, dependerá del estudiante y los padres hacer arreglos para el trabajo de recuperación o las clases de la escuela de verano para ser promovido al siguiente grado.

Graduación

La graduación de octavo grado es la culminación de la experiencia académica de la escuela primaria de un estudiante. Los estudiantes son elegibles para graduarse si:

- Han recibido calificaciones aprobatorias (C o mejor) durante dos o más trimestres en cada área temática básica durante su octavo grado;
- Han trabajado a la altura de sus capacidades y han mostrado un deseo de aprender; y

- Sus familias han pagado toda la matrícula y las cuotas; las boletas de calificaciones y los certificados de graduación no se emitirán hasta que todas las cuentas se paguen en su totalidad.

Aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos académicos para la graduación recibirán un certificado de asistencia en lugar de un certificado de graduación en la ceremonia de graduación. Los padres / tutores serán notificados tan pronto como sea posible que su hijo no se gradúe.

A discreción del director, se puede requerir que los estudiantes asistan a la escuela de verano para mejorar en un área temática en particular o para completar un trabajo insatisfactorio antes de que se les emita un certificado de graduación. La escuela trabajará con los estudiantes y los padres / tutores para lograr el estado de graduación.

Salud y Seguridad

St. Pascal Regional se compromete a proporcionar un ambiente de aprendizaje saludable y seguro para sus estudiantes y personal. La siguiente sección describe nuestra política de salud y seguridad.

Política de bienestar

En la Escuela Católica Regional St. Pascal, reconocemos que la promoción y educación nutricional, la actividad física y otras actividades escolares que promueven el bienestar de los estudiantes son componentes esenciales del proceso educativo, y que la buena salud fomenta la asistencia y el aprendizaje de los estudiantes, y les permite para crecer, aprender y prosperar.

En consecuencia, nuestra Política de Bienestar (enumerada en el Apéndice I de este Manual) establece objetivos y pautas que promueven la salud y el bienestar de los estudiantes fomentando la actividad física y asegurando que los alimentos y bebidas que están disponibles en la escuela durante el día escolar cumplan con el mínimo aplicable local, estándares de salud estatales y federales. Consulte el Apéndice I para obtener detalles de la política.

¿Cuándo debe un niño quedarse en casa?

Los estudiantes deben quedarse en casa y no ir a la escuela si experimentan alguna de las siguientes condiciones:

- Varicela: el estudiante puede regresar a la escuela después de que la última viruela haya formado costras, esto suele ser de 7 a 10 días.
- COVID-19: el estudiante que da positivo debe quedarse en casa durante 5 días y puede regresar a la escuela siempre que no tenga fiebre durante al menos 24 horas. El estudiante también debe usar una máscara durante los próximos 5 días.
- Fiebre de 100 ° F o más: el estudiante debe quedarse en casa durante al menos 24 horas después de que la temperatura vuelva a la normalidad sin medicamentos para reducir la fiebre
- Piojos: el estudiante no puede estar en la escuela si hay piojos vivos. Si se sospecha que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela o el personal de la oficina confirmarán la presencia de piojos y liendres vivos o muertos. Si hay una confirmación positiva de piojos vivos, se contactará al padre y se enviará al estudiante a casa para recibir tratamiento. El estudiante será excluido de la escuela hasta que se complete el tratamiento. Al regresar a la escuela, el estudiante con su padre / tutor se reportará a la oficina para que el personal pueda determinar si se ha producido tratamiento y se han eliminado las liendres. Si se encuentran piojos vivos, al estudiante no se le permitirá regresar y se necesitará un nuevo tratamiento. Si no hay piojos vivos, el estudiante puede regresar a clase.
- Impétigo: el estudiante puede regresar 24 horas después del tratamiento

- Sarna: el estudiante puede regresar 24 horas después de iniciar el tratamiento
- Faringitis estreptocócica: el estudiante puede regresar 24 horas después de que haya comenzado el tratamiento antibiótico
- Vómitos o diarrea: el estudiante debe quedarse en casa durante al menos 24 horas después del último episodio
- Otras enfermedades: la escuela debe seguir todas las demás políticas de seguridad de enfermedades exigidas por el estado según sea necesario.

Alergias, asma y otras afecciones médicas

Si su hijo tiene una condición médica que su maestro o la oficina deben conocer, como alergias, asma, un trastorno convulsivo u otra condición médica que puede requerir vigilancia del personal o una respuesta médica específica, notifique al maestro del niño y a la oficina de la escuela. La mejor manera de comunicar esta información a la escuela es a través de un plan de acción médica del médico del niño con detalles sobre la condición y la respuesta requerida. Estos formularios deben actualizarse y enviarse anualmente a la oficina de la escuela.

Medicación

St. Pascal Regional School sigue los requisitos del Estatuto de Minnesota 121A.22 con respecto a la dispensación de medicamentos en la escuela. Se requiere un Formulario de autorización de medicamentos del padre / tutor que solicita y autoriza la administración de medicamentos recetados a un estudiante en la dosis prescrita por un médico. Los formularios de medicamentos están disponibles en la oficina de la escuela y deben completarse anualmente.

Todos los medicamentos deben estar en el envase original con una etiqueta preparada por un farmacéutico y almacenados en la oficina de la escuela, a menos que el estudiante esté autorizado por su médico para llevar el medicamento en su persona (por ejemplo, EpiPens e inhaladores). La administración de medicamentos durante el horario escolar será por personal calificado y de manera consistente con las instrucciones en la etiqueta. Los maestros no pueden administrar medicamentos en ningún momento.

Enfermedad o lesión en la escuela

Si un estudiante se enferma o se lesiona durante el día escolar, él o ella debe presentarse en la oficina cuando / si es posible. En una emergencia grave, el maestro presente llamará al 911 según se justifique y notificará a la oficina. En casos menos graves, el maestro u otro estudiante llevará al estudiante a la oficina para primeros auxilios, que serán administrados por el personal de la oficina de la escuela o la enfermera de la escuela si está presente. El personal de la oficina determinará si se necesita más atención médica y si el niño debe permanecer en la escuela.

Si un estudiante necesita irse a casa, el personal de la oficina de la escuela se comunicará con los padres / tutores para organizar la recogida. Si no pueden venir por el estudiante, deben hacer arreglos para que un pariente u otra persona autorizada recoja al estudiante en la oficina de la escuela. Ningún estudiante será enviado a casa debido a una enfermedad o lesión si nadie está en casa para estar con el estudiante, o sin permiso.

En el caso de un accidente en la escuela, una vez que el niño ha sido atendido o enviado a casa (según lo justifique la situación), aquellos que presenciaron el accidente deben completar un Informe de incidente y entregarlo al director, y posiblemente un Formulario de reclamo de seguro de accidentes del participante. (Consulte la sección de seguros a continuación).

Seguro

La Arquidiócesis patrocina un plan especial de seguro de accidentes estudiantiles que proporciona cobertura médica excesiva para accidentes que ocurren en la escuela y durante los programas deportivos escolares. Los estudiantes están cubiertos automáticamente, sin necesidad de inscribirse. El plan paga los gastos cubiertos que no son pagados por su plan de seguro familiar, como copagos, etc. Si su hijo se lesiona como resultado de un accidente en la escuela o durante un evento deportivo patrocinado por la escuela, debe solicitar un Formulario de reclamo de seguro de accidentes del participante de la oficina de la escuela, llenarlo y devolverlo a la oficina de la escuela para su posterior procesamiento.

Registros de salud e inmunización

Se requieren registros de salud para cada estudiante. Se recomienda que el estudiante tenga un examen físico antes de ingresar al jardín de infantes o 1er grado, y nuevamente en los grados 4 y 7.

El estado de Minnesota requiere que las vacunas estén al día según el Estatuto de Minnesota 121A.15. El padre/tutor es responsable de enviar toda la información de vacunación a la oficina de la escuela antes del comienzo del año escolar, y a medida que se producen actualizaciones a lo largo del año escolar.

Exámenes de la vista y la audición

El personal de las Escuelas Públicas de St. Paul realiza exámenes anuales de la vista y la audición para los estudiantes en niveles de grado seleccionados: los niños de kindergarten, 1er grado y 5to grado reciben exámenes de la vista y los niños de kindergarten y 1er grado reciben exámenes de audición. Un padre/tutor o maestro de un niño que no está programado para ser examinado puede solicitar que el niño sea examinado fuera del ciclo para identificar una posible deficiencia.

Notificación obligatoria de maltrato infantil

Todos los miembros del personal de la escuela están legalmente obligados a seguir los requisitos de la ley de Minnesota y las pautas de la Arquidiócesis de St. Paul y Minneapolis relacionadas con la denuncia del maltrato infantil.

El maltrato incluye el abuso físico, el abuso psicológico / verbal, el abuso sexual y la negligencia (no proporcionar alimentos, ropa, refugio, atención médica, educación, supervisión o protección adecuados contra condiciones o acciones que pongan en peligro al niño).

Consulte la *Guía de recursos para denunciantes obligatorios de problemas de maltrato infantil* que se puede encontrar en <https://edocs.dhs.state.mn.us/lfserver/Public/DHS-2917-ENG>. Este es un recurso importante para las familias y el personal escolar que incluye pasos del proceso, definiciones, enlaces a los estatutos de Minnesota e información mucho más vital. He aquí un breve resumen:

1. La ley requiere que los informantes obligatorios (que incluyen a todos los profesores y personal de la escuela) hagan un informe si saben o tienen razones para creer que un niño está siendo descuidado o abusado, o ha sido descuidado o abusado en los tres años anteriores. Los reporteros están obligados a reportar sospechas de abuso o negligencia de cualquier niño, independientemente de su estatus migratorio, nacionalidad o raza.

2. Los informes verbales deben comunicarse inmediatamente (no más de 24 horas). Los informes escritos deben presentarse dentro de las 72 horas (fines de semana y días festivos excluidos). Comience por comunicarse con el director, quien lo ayudará.
3. Si el niño está en peligro inmediato, llame a la policía. (911)
4. Si el niño no está en peligro inmediato, llame a los Servicios de Protección Infantil al 651-266-4500.

Deberes

La tarea se refiere a las tareas que el estudiante está asignado para hacer en su propio tiempo después del horario escolar. Las tareas sirven como un medio para proporcionar un vínculo de esfuerzos comunes entre el maestro, el estudiante y el padre / tutor. Para que la tarea sea efectiva, cada participante (maestro, estudiante y padre / tutor) debe comprender y comprometerse a llevar a cabo su responsabilidad. Si alguno de los tres no cumple con sus responsabilidades, entonces los efectos positivos de la tarea se reducirán y pueden causar un impacto negativo en el aprendizaje del estudiante.

Responsabilidades de los maestros con la tarea

- Comunicar las metas y expectativas de la tarea a los estudiantes y padres / tutores
- Establezca expectativas claras y concisas con respecto a la asignación, devolución y evaluación de la tarea
- Coordinar las tareas con otros maestros con los que trabaja el estudiante y que pueden asignar tareas
- Asignar la tarea adecuada de acuerdo con la edad y las necesidades del estudiante

Responsabilidades de los estudiantes con la tarea

- Conocer y comprender el propósito de la tarea
- Copie las tareas en el cuaderno de tareas si corresponde, comprenda las instrucciones y sepa lo que se requiere para completar la tarea
- Completar y devolver asignaciones
- Comprender qué tareas deben completarse de forma independiente y cuáles como un esfuerzo de equipo
- Complete las tareas ordenadamente y haga un trabajo de calidad

Responsabilidades de los padres/tutores

- Mantener una actitud positiva hacia el aprendizaje y el valor de la tarea
- Tenga en cuenta la política de tareas y los requisitos individuales del maestro
- Ayude a su hijo a encontrar un área de estudio que sea tranquila y relativamente libre de distracciones
- Sea paciente con su hijo y anímelo
- Si el niño tiene problemas para entender las instrucciones, ayúdelo con explicaciones
- No haga la tarea para el niño
- Revise las tareas para verificar la finalización y la calidad
- Anime a su hijo
- Apoyar al maestro y al niño

Trabajo de maquillaje

Cuando un estudiante está ausente, el trabajo de clase debe ser compuesto según lo determinado por el maestro. El trabajo se puede solicitar el día en que el estudiante regresa a la escuela después de una enfermedad o por adelantado si el estudiante está siendo sacado de la escuela debido a unas vacaciones familiares, viajes, citas u otros eventos planificados previamente. El profesor hará todo lo posible para ayudar al estudiante asignando el trabajo cubierto durante su ausencia. El estudiante debe completar estas tareas dentro de una semana. A veces, los maestros pueden solicitar que las tareas se realicen en un día o dos. Para tareas a largo plazo, a los estudiantes no se les dará más tiempo para completarlas. Los estudiantes de secundaria son responsables de obtener las tareas y el trabajo pendiente.

Temas violentos

A los estudiantes no se les permite usar temas violentos en tareas o en otras formas, como dibujos o garabatos, presentaciones de video, escritos creativos, graffiti en cuadernos o en la propiedad de la escuela o la iglesia.

Sexualidad humana e identidad sexual

La Escuela Católica Regional St. Pascal se compromete a proporcionar un ambiente seguro que permita a los estudiantes prosperar académica, física y espiritualmente. Nuestra escuela proporciona una educación y recursos consistentes con la enseñanza católica. El punto de partida para la educación católica es una comprensión profundamente arraigada que afirma la dignidad irrevocable dada por Dios a cada persona humana.

St. Pascal Regional se relacionará con cada estudiante de una manera respetuosa y consistente con la identidad sexual y el sexo biológico dados por Dios a cada estudiante. Para obtener información más específica, consulte los *Principios rectores para las escuelas católicas y la educación religiosa sobre la sexualidad humana y la identidad sexual*, que se adjuntan como Apéndice II a este Manual.

Programa de comidas - Desayuno y almuerzo

Nueva Ley

El viernes 17 de marzo de 2023, el gobernador Walz firmó el proyecto de ley de comidas escolares gratuitas de Minnesota. Esto entrará en vigencia con el año escolar del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Esta legislación proporciona un desayuno y almuerzo escolar gratuito a todos los estudiantes, no solo a aquellos que califican para comidas gratuitas o reducidas. Las escuelas que participan en el Programa de Comidas Escolares Gratuitas deben participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayuno Escolar.

Desayuno y almuerzo gratis

Por lo tanto, a partir del año escolar 2023-24, St. Pascal Regional servirá desayuno y almuerzo gratis para todos los estudiantes. Dado que los fondos para el Programa de Comidas Escolares Gratuitas de Minnesota son permanentes, este será nuestro programa de comidas no solo para el próximo año, sino para todos los años en el futuro.

¿Cómo funcionará esto en St. Pascal Regional?

Las familias continuarán recibiendo un menú para cada mes y seleccionarán qué días les gustaría recibir el desayuno y / o almuerzo gratis. Las familias pueden optar por no tomar el desayuno o almuerzo gratis, sino enviar un almuerzo frío a la escuela con sus hijos. Para facilitar las cosas, el formulario de menú mensual ahora también incluirá una casilla que puede marcar para decir que desea desayunar o almorzar TODOS los días, y otra casilla para indicar que NO desea desayunar o almorzar NINGÚN día. Todavía necesitaremos que cada estudiante complete un menú cada mes.

Dado que el desayuno y el almuerzo son gratuitos para todos los estudiantes, no habrá facturación a las cuentas TADS de las familias por las comidas servidas.

También continuaremos pidiendo a las familias que llenen la Solicitud de Beneficios Educativos al comienzo del año escolar. La elegibilidad de una escuela para muchos programas federales y estatales diferentes se basa en la elegibilidad gratuita y de precio reducido. Además, los estudiantes y las familias pueden calificar para otras reducciones de tarifas del programa en función de su elegibilidad para comidas gratuitas o a precio reducido.

¿Preguntas?

Para obtener más información sobre el Programa de Comidas Escolares Gratuitas de Minnesota, visite el sitio web del Departamento de Educación de Minnesota en <https://education.mn.gov/MDE/dse/FNS/SNP/free/>.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la oficina de la escuela al 651-776-0092.

Propiedad personal

Armarios

A los estudiantes en la mayoría de los grados se les asigna un casillero para usar durante el año escolar. Los casilleros escolares son propiedad de la escuela y, por lo tanto, el personal de la escuela puede inspeccionar los interiores de los casilleros en cualquier momento, por cualquier motivo, sin previo aviso y sin el consentimiento del estudiante. Si es necesario, los estudiantes pueden solicitar un candado emitido por la escuela para el casillero. No se permiten otras cerraduras. El costo de reparar o reemplazar un casillero debido a daños causados por un estudiante se facturará a la cuenta TADS del estudiante.

Objetos

Los estudiantes deben abstenerse de traer artículos valiosos a la escuela. Si tales objetos son llevados a la escuela y se vuelven una distracción, serán confiscados y devueltos al final del día. Los padres pueden ser contactados. Los artículos peligrosos, incluidos los cuchillos de bolsillo y los encendedores, serán confiscados inmediatamente. (Ver Política de armas.)

Cuando se envía dinero a la escuela, debe colocarse en un sobre y etiquetarse con el nombre del estudiante, el aula / grado y el propósito del dinero. Esto debe entregarse al maestro del aula del estudiante o a la oficina de la escuela tan pronto como el estudiante llegue a la escuela. La escuela no es responsable del dinero llevado por estudiantes individuales o guardado en casilleros.

Cuidado de los libros de texto

Asegúrese de que su hijo esté cuidando sus libros de texto teniendo todos los libros de texto de tapa dura cubiertos en todo momento. Los padres son responsables de los daños a los libros de texto escolares o libros de la biblioteca de sus hijos. El costo de reemplazo de los textos se cobrará por libros que se pierdan, tengan encuadernaciones rotas, daños por agua, graffiti o rasgaduras y rasgaduras que no sean reparables. Las multas de libros se evaluarán a través de la cuenta de matrícula de TADS.

Suministros escolares

Se espera que los padres/tutores proporcionen útiles escolares para sus hijos. Se publicará una lista de los suministros necesarios en el sitio web y se compartirá a través del boletín escolar y se distribuirá una copia impresa a cada familia que se vuelva a inscribir antes del comienzo del año escolar. También puede solicitar uno en la oficina en cualquier momento. Siempre que los suministros se puedan etiquetar con el nombre del niño, esto ayuda a los estudiantes a llevar un registro de sus propios artículos. La escuela tiene un suministro de muchos de los artículos necesarios disponibles para las familias para quienes el costo de los útiles escolares es una dificultad. Por favor, póngase en contacto con la oficina para navegar por estos artículos.

Objetos perdidos

Los artículos perdidos se guardarán en la entrada del 2do piso fuera de la pasarela cerca de la Puerta 5 o en la oficina de la escuela. Anime a los alumnos a buscar objetos perdidos en las áreas de objetos perdidos cuando falte algo. Al final de cada año escolar, todos los objetos perdidos y encontrados son donados.

Patio de recreo

El parque infantil es un lugar para que los niños liberen energía y compartan diversión con amigos. Todas las reglas y expectativas de la escuela para un comportamiento seguro y respetuoso en el aula también son aplicables en el patio de recreo.

Para la seguridad de nuestros estudiantes:

- Los estudiantes no están permitidos en la calle o en el lado de la calle de la cerca, o fuera de la propiedad de la escuela
- No se permite el tackleo o el lanzamiento de bolas de nieve, palos, astillas de madera o piedras.
- El equipo del parque infantil debe usarse de manera adecuada y segura.

Durante el invierno, nuestro patio de recreo y estacionamiento tendrán montones de nieve en los que los estudiantes pueden jugar.

- Los estudiantes nunca deben jugar en el lado de la calle de cualquier colina de nieve
- Se espera que los estudiantes jueguen de manera segura en las colinas nevadas
- A los estudiantes no se les permite cavar túneles o fuertes cerrados en las colinas nevadas.
- Los estudiantes no pueden tocar ninguna cerca contigua a una colina nevada

El patio de recreo está disponible para todos los estudiantes durante el año escolar. El personal decidirá si partes del patio de recreo o las áreas de estacionamiento no están "abiertas" durante un receso. Esto se puede hacer como medida de seguridad o si el área no es adecuada para jugar.

Educación especial, Título I y consejería

Educación especial

Las necesidades especiales de los estudiantes en nuestra escuela se abordan a través de los servicios ofrecidos por las Escuelas Públicas de St. Paul. Se seguirán los siguientes pasos cuando surjan inquietudes sobre un estudiante.

Los maestros de aula pueden ver las necesidades de un estudiante específico en las áreas académicas, de comportamiento, de salud o de habilidades motoras, y consultar con el director. Se pueden sugerir intervenciones para satisfacer las necesidades de un estudiante. St. Pascal Regional también puede usar un equipo de ISR (Revisión Individual del Estudiante) para ayudar con las adaptaciones.

Si las intervenciones o adaptaciones no tienen éxito, la escuela o el padre/tutor pueden referir al estudiante para que el personal de las Escuelas Públicas de St. Paul lo evalúe. Se requerirá el permiso escrito de los padres / tutores para esta evaluación. Una vez que se completa la evaluación, se establece una reunión para informar sobre los resultados y posiblemente desarrollar un IEP (Plan Educativo Individual) para el estudiante. El IEP está escrito con metas para ayudar a mejorar las áreas de necesidad. Los servicios prestados para lograr esos objetivos pueden ser directos o indirectos. El servicio indirecto se realiza en St. Pascal's. El servicio directo se realiza fuera del sitio, y el transporte, si es necesario, es proporcionado por la escuela pública.

Título I

El Título I es un programa federal que proporciona asistencia financiera a escuelas con números altos o altos porcentajes de niños de familias de bajos ingresos para ayudar a garantizar que todos los niños cumplan con los estándares académicos estatales desafiantes en las áreas de matemáticas y lectura. Trabajando con el maestro del aula, el maestro de Título I en el lugar o el supervisor de la escuela no pública identifica a los estudiantes y los programa para servicios apropiados y consistentes del Título I, que se proporcionan en el lugar en la escuela.

Asesoramiento

Para apoyar el aprendizaje en la Escuela Católica Regional St. Pascal, hemos desarrollado un sistema integral de apoyo estudiantil para garantizar que todos y cada uno de los estudiantes reciban los apoyos, servicios y recursos que necesitan para ser académicamente exitosos y saludables.

El programa de apoyo estudiantil de nuestra escuela es facilitado por City Connects, una asociación entre escuelas, Boston College y agencias comunitarias. Nuestro proceso de apoyo estudiantil es coordinado por una coordinadora de City Connects a tiempo completo, Heather Petersen, una consejera escolar con licencia que se encuentra en nuestra escuela. Puede comunicarse con ella por teléfono al 651-776-0092 ext. 530 o por correo electrónico a hpetersen@stpascalschool.org.

El propósito de nuestro proceso de apoyo estudiantil es garantizar que cada estudiante tenga los apoyos que necesita para participar con éxito en la instrucción en el aula. Para hacer esto, evaluamos las fortalezas y necesidades de cada niño en la escuela y lo conectamos con un conjunto personalizado de servicios de apoyo. Tenga en cuenta que el proceso de apoyo estudiantil y el proceso de referencia de educación especial son distintos y diferentes.

Cada año, el Coordinador de City Connects se asocia con los maestros del aula para revisar a cada estudiante en el aula para discutir las fortalezas y necesidades de los estudiantes. Como resultado de este proceso, se pueden recomendar apoyos personalizados para cada niño. El Coordinador de City Connects y/o un miembro del

personal de la escuela colaborarán con la familia para explicar los apoyos recomendados y asegurar los servicios desde dentro de la escuela y/o de los socios comunitarios.

Otro aspecto del proceso de apoyo estudiantil para algunos estudiantes implica convocar a un Equipo de Apoyo Estudiantil más grande que puede incluir al administrador de la escuela, la enfermera escolar, el maestro, el psicólogo escolar, el proveedor después de la escuela y / u otro personal de apoyo. Esta reunión es facilitada por el Coordinador de City Connects. El propósito de este equipo es discutir a los estudiantes con mayor profundidad y desarrollar un plan detallado de apoyo estudiantil que será monitoreado a lo largo del año. El Coordinador de City Connects se comunicará con usted para discutir el plan y los pasos de acción para seguir adelante.

Los apoyos y recursos del proceso de apoyo estudiantil están disponibles para usted como padre/cuidador. Si desea iniciar servicios para su hijo o tiene alguna pregunta, comuníquese con el Coordinador de City Connects.

Nuestro consejero escolar también nos ayuda a aprender e implementar el Enfoque del Corazón Nutrido en nuestra escuela. De acuerdo con este enfoque, aprendemos cómo recompensar el comportamiento positivo con nuestra atención adicional, no dar energía al comportamiento negativo y ser consistentes al proporcionar consecuencias. El consejero de Nurtured Heart se reúne con los estudiantes individualmente y hace clases de orientación.

El Dr. Jules Nolan es un psicólogo licenciado de Phoenix School Counseling que también sigue el enfoque del corazón nutrido. Ella es un gran recurso para nuestras familias, proporcionando seminarios web para que las familias naveguen por diferentes problemas socioemocionales. Las familias que asisten a nuestra escuela tienen el privilegio de programar una reunión individual de zoom con ella de forma gratuita para obtener su experiencia en cualquier problema que tenga con sus hijos. Por favor, aprovéchelo. Si tiene alguna pregunta sobre cómo funciona, comuníquese directamente con el director o con el Dr. Jules y hágale saber que su estudiante asiste a St. Pascal Regional para que califique para una reunión gratuita con ella.

Los padres / tutores o maestros pueden hacer referencias, o los estudiantes pueden solicitar la oportunidad de hablar con un consejero en cualquier momento. El consejero se comunicará con los padres / tutores para mantenerlos involucrados e informados.

Registros de estudiantes y FERPA

De conformidad con las políticas arquidiocesanas, St. Pascal Regional recopilará y mantendrá los registros de los estudiantes mientras asisten a la escuela.

Los registros y datos de los estudiantes incluyen:

- Datos de identidad
- Trabajo académico completado
- Grados
- Puntajes estandarizados de las pruebas de rendimiento
- Datos de asistencia
- Datos de salud
- Información de antecedentes familiares
- Calificaciones y observación del maestro o consejero
- Informes verificados de patrones de comportamiento graves o recurrentes

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando él o ella alcanza la edad de 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de escuela secundaria. Los estudiantes a quienes se han transferido los derechos son "estudiantes elegibles".

- Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante mantenidos por la escuela. Las escuelas no están obligadas a proporcionar copias de los registros a menos que, por razones tales como la gran distancia, sea imposible para los padres o estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por las copias.
- Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de solicitar que una escuela corrija los registros que creen que son inexactos o engañosos. Si la escuela decide no enmendar el registro, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a una audiencia formal. Después de la audiencia, si la escuela aún decide no enmendar el registro, el padre o estudiante elegible tiene el derecho de colocar una declaración con el registro que exponga su opinión sobre la información impugnada.
- En general, las escuelas deben tener permiso por escrito del padre o estudiante elegible para divulgar cualquier información del registro educativo de un estudiante. Sin embargo, FERPA permite a las escuelas divulgar esos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):
 - Funcionarios escolares con interés educativo legítimo;
 - Otras escuelas a las que se transfiere un estudiante;
 - Funcionarios especificados para fines de auditoría o evaluación;
 - Partes apropiadas en relación con la ayuda financiera a un estudiante;
 - Organizaciones que realizan ciertos estudios para o en nombre de la escuela;
 - Organizaciones de acreditación;
 - Para cumplir con una orden judicial o citación emitida legalmente;
 - Funcionarios apropiados en casos de emergencias de salud y seguridad; y
 - Autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, de conformidad con la ley estatal específica.

Una familia o estudiante elegible tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a un presunto incumplimiento por parte de la Escuela Católica Regional St. Pascal de los requisitos de la Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA). El nombre y la dirección de la oficina que administra la Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia es:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue S. W.
Washington, D. C. 20202-5901

La escuela puede divulgar, sin consentimiento, información del "directorio" como el nombre del estudiante, la dirección, el número de teléfono, la fecha y el lugar de nacimiento, los honores y premios, y las fechas de asistencia. Los padres pueden solicitar que la escuela no divulgue información del directorio sobre sus hijos completando el formulario apropiado disponible en la oficina de la escuela. St. Pascal Regional notificará a las familias anualmente sobre sus derechos bajo FERPA a través de este manual del estudiante.

Al transferir a un niño a otra escuela, se les pide a los padres / tutores que informen a la oficina de la escuela lo antes posible. Si la matrícula y otras obligaciones financieras del estudiante se han pagado en su totalidad, los registros escolares se enviarán directamente a la nueva escuela a solicitud de esa escuela.

Todas las solicitudes de copias de los registros deben hacerse a la oficina de la escuela, y responderán con los documentos solicitados en un tiempo razonable.

Uso del teléfono y la tecnología

Teléfonos

Como regla general, ni los maestros ni los estudiantes pueden recibir llamadas telefónicas durante las horas de clase. Los mensajes se pueden dejar en la oficina de la escuela si es necesario ponerse en contacto con un estudiante o maestro. Los niños pueden usar el teléfono según las indicaciones del maestro del aula y / o la oficina. St. Pascal Regional entiende que las familias usan teléfonos móviles regularmente. Sin embargo, esperamos que los estudiantes con teléfonos móviles, relojes inteligentes y otros dispositivos electrónicos personales los tengan apagados y almacenados durante el día escolar, que se define como el momento en que llegan al momento en que salen de los terrenos de la escuela. Los estudiantes pueden usar su teléfono móvil y otros dispositivos electrónicos personales con el permiso de un miembro del personal y frente al miembro del personal que otorgó dicho permiso.

Los estudiantes que violen la política regional de St. Pascal tendrán las siguientes consecuencias graduales (dependiendo de la gravedad y la repetición de la ofensa):

1. Advertencia verbal para apagar el dispositivo y guardarlo
2. El dispositivo será confiscado; El estudiante puede recuperarlo al final del día escolar
3. El dispositivo será confiscado y entregado al principal; El estudiante puede recuperarlo al final del día escolar
4. El dispositivo será confiscado y los padres notificados; El estudiante puede recuperarlo al final del día escolar

Tecnología

Otros dispositivos electrónicos (Kindles, iPads, Nooks, etc.) están permitidos en la escuela para que los estudiantes los usen como herramienta de aprendizaje bajo la supervisión del maestro.

St. Pascal Regional restringe a los estudiantes el acceso a cualquier tipo de contenido inapropiado en dispositivos emitidos por la escuela, como pornografía, violencia extrema, sitios de odio, etc., mediante el uso de un firewall cuando los estudiantes están en la escuela. Google Admin nos permite bloquear contenido similar para Chromebooks si los estudiantes se los llevan a casa.

Los estudiantes deben seguir el Acuerdo de uso de Internet y tecnologías relacionadas mientras usan cualquier dispositivo en la escuela. Las copias de esta política se difunden al comienzo del año escolar y son firmadas tanto por los estudiantes como por los padres. Comuníquese con la oficina de la escuela si desea una copia de este documento de política.

Ensayo

Los estudiantes son evaluados para el logro utilizando la Medida de Progreso Académico de la Asociación de Evaluación del Noroeste o NWEA MAP. Las pruebas están basadas en computadora y miden el crecimiento académico individual a lo largo del tiempo. Las pruebas se administran en otoño, invierno y primavera a los estudiantes en los grados K-8. A los padres/tutores se les envía un resumen de los resultados de las pruebas. El objetivo principal de este tipo de evaluación es ayudar a los maestros y administradores a desarrollar programas y planes de estudio que satisfagan mejor las necesidades individuales de nuestros estudiantes.

Matrícula, cuotas y ayuda financiera

Enseñanza

La Escuela Católica Regional St. Pascal se compromete a ofrecer a las familias una educación católica asequible para sus hijos. Una vez que un estudiante es aceptado en la escuela, sus padres / tutores deberán firmar un acuerdo de matrícula en el momento de la inscripción. La escuela requiere el pago de las obligaciones de matrícula a través de TADS, nuestro sistema de gestión de matrícula. Las opciones de pago de matrícula incluyen horarios de pago único, dos pagos o pagos mensuales. Si una familia descubre que no puede cumplir con su plan de pago, se le pide que hable con el director o el gerente de matrícula en la oficina de la escuela de inmediato para hacer otros arreglos para los pagos. Los cargos por pagos atrasados impuestos por TADS no se eximirán a menos que la familia se haya comunicado al director o al gerente de matrícula en la oficina de la escuela antes del pago perdido.

Todos los pagos de matrícula para el año académico deben pagarse en su totalidad antes del 30 de junio. Las cuentas vencidas del año anterior deben pagarse en su totalidad para que el estudiante pueda volver a inscribirse para el período de otoño.

Honorarios

Además de la matrícula, algunos programas o actividades requieren una tarifa adicional. Estos incluyen: programa de día extendido, excursiones, tarifas de reemplazo de tecnología, multas de la biblioteca, tarifas deportivas y otras tarifas. Estas tarifas se aplicarán a la cuenta de matrícula de TADS y vencerán el mes siguiente a su evaluación.

Ayuda financiera

St. Pascal Regional ofrece ayuda financiera basada en las necesidades a nuestras familias. Se hace todo lo posible para proporcionar a cada niño calificado la oportunidad de asistir a nuestra escuela, independientemente de la situación financiera de la familia. La solicitud de ayuda financiera se puede hacer en el momento de la inscripción completando la solicitud de ayuda financiera en el sitio web de TADS y pagando la tarifa asociada. La cantidad de necesidad financiera es calculada por TADS y enviada a la escuela. La escuela determina la adjudicación financiera basada en la recomendación de TADS y los fondos disponibles, y notifica a los padres / tutores del monto de la subvención. Las familias que no estén al día en los pagos de matrícula en el momento de la solicitud de ayuda no serán consideradas para la ayuda financiera.

Uniformes

La Escuela Católica Regional St. Pascal requiere que todos los estudiantes en los grados K-8 usen uniforme y cumplan con el código de vestimenta que se describe a continuación. Nuestros uniformes crean una atmósfera de pertenencia y ayudan a crear un sentido de comunidad en St. Pascal Regional. Los uniformes contribuyen a un ambiente donde los estudiantes pueden identificarse unos con otros y permanecer enfocados en el aprendizaje.

Niños

Todos los grados: Camisa: camisa azul estilo polo (de manga larga o corta) con el logo de la escuela.

Pantalones: azul marino, sarga de algodón, pantalones estilo uniforme.

Pantalones cortos: pantalones cortos para caminar estilo uniforme azul marino

Chicas

Grados K-4: Camisa: camisa azul estilo polo (de manga larga o corta) con el logo de la escuela

Jersey o falda: cuadros escolares azules, plisados

Pantalón: azul marino, sarga de algodón, pantalón estilo uniforme

Pantalones cortos: pantalones cortos para caminar estilo uniforme azul marino

Grados 5-8: Camisa: camisa azul estilo polo (de manga larga o corta) con el logo de la escuela.

Falda: azul marino plisada, corte A, parte delantera plana

Pantalón: azul marino, sarga de algodón, pantalón estilo uniforme

Pantalones cortos: pantalones cortos para caminar estilo uniforme azul marino

Todos los grados: Mallas o mallas: mallas o mallas rectas, de largo completo, de color blanco, azul marino o el negro se puede usar debajo de una falda o un suéter.

Niños y niñas

Sudadera – cuarto de cremallera azul real con logo

Suéter – cárdigan azul marino o cuello en V con logo

Calzado

- Todos los zapatos deben tener tacones y punteras cerrados y suelas que no dejen marcas.
- No se permiten tacones de más de 1” de alto en ningún zapato.
- No se permiten botas para la nieve o UGG (fuera del receso), pantuflas, sandalias, Crocs o chanclas permitido.
- Se requieren zapatos tenis para la clase de Educación Física.
- Se deben usar calcetines o medias (negras, blancas o azul marino) en todo momento.
- No se permiten calcetines/medias/leggings estampados, de encaje y transparentes.

Políticas generales de uniforme/apariencia y recordatorios

- Los uniformes deben estar limpios, de apariencia prolija y de talla adecuada.
- Los dobladillos de faldas, suéteres y pantalones cortos no deben estar a más de 2 pulgadas por encima de la rodilla.
- Sólo se pueden usar camisetas interiores blancas, de manga corta o de manga larga debajo de las camisas del uniforme.
- No se permite usar pantalones debajo de faldas o suéteres. Se pueden usar mallas rectas o medias largas de color blanco, azul marino o negro debajo de una falda o un suéter.
- Las sudaderas y suéteres escolares deben usarse encima (no en lugar de) la camisa del uniforme.
- Los cinturones (opcional) deben ser lisos de color negro o marrón.
- El cabello debe llevarse prolijo y bien arreglado. Sólo se permite el color de cabello natural.
- Están prohibidos los tatuajes, marcas corporales, pegatinas y perforaciones corporales (que no sean orejas perforadas). Esto incluye dibujar sobre uno mismo o sobre otros con marcadores.
- No se permiten uñas artificiales.

- El personal y la administración de St. Pascal Regional pueden usar su discreción con respecto a la idoneidad de toda la vestimenta. Si el personal docente o el personal consideran que la apariencia de algún estudiante es inapropiada, se llamará a los padres/tutores para remediar la situación. Esto puede incluir traer una muda de ropa a la escuela para su hijo.

Pautas para los días de uso espiritual

Todos los viernes es el Día de la vestimenta espiritual. En estos días, los estudiantes pueden usar cualquier ropa con la marca de la escuela, incluidas camisas con el logotipo de la escuela o el uniforme regular. No se permitirán camisas/tops sin el logo de la escuela. No se permitirán jeans con agujeros. Misma política de calzado que los días normales.

Pautas para los días sin uniforme y las clases de educación física en la escuela secundaria

- La vestimenta debe estar ordenada y sin logotipos, símbolos o palabras inapropiados.
- No se permite vestimenta que haga referencia a alcohol, tabaco, drogas o que represente actos violentos (escenas, armas, etc.).
- La ropa debe estar en buenas condiciones, sin rasgaduras, rasgaduras ni agujeros.
- No se pueden usar sombreros a menos que se especifique para la ocasión.
- Los pases sin uniforme (cuando se emiten) no se pueden usar los días en que los estudiantes asisten a misa o participan en excursiones que requieren uniforme.
- No se permiten sandalias, chancas, Crocs, botas para la nieve o UGG ni pantuflas.
- No se permite ropa que no cubra el abdomen, la espalda, los hombros o el trasero del estudiante.
- La ropa interior no debe ser visible.
- No se permiten pantalones cortos ni faldas ajustados con dobladillos de más de 2 pulgadas por encima de la rodilla.

Compra de uniformes

Los uniformes regionales de St. Pascal están disponibles para su compra en:

Tienda de uniformes de Donald, 972 Payne Avenue, St. Paul, MN 55130
teléfono: 651-776-2723, www.donaldsuniform.com

Otros minoristas (como Target y Old Navy) también pueden vender pantalones estilo uniforme, etc.

Intercambio de uniformes gratuito

Los uniformes escolares usados también están disponibles de forma gratuita en la escuela; regístrese en la oficina. Se recomienda a las familias que traigan uniformes en buen estado que a sus hijos les hayan quedado pequeños.

Visitantes, voluntarios y capacitación de VIRTUS

Visitantes

Los padres, tutores y otros visitantes son bienvenidos a la escuela. Todos los visitantes deben presentarse en la oficina de la escuela para registrarse y obtener una insignia de visitante. Pedimos que los padres, tutores y visitantes no vayan directamente al aula. Si surge la necesidad de dejar algo para un estudiante, por favor entréguelo a la oficina de la escuela.

Voluntarios

Damos la bienvenida a los padres / tutores y otros voluntarios a la escuela. Los voluntarios ayudan con proyectos de oficina, actividades extracurriculares y eventos especiales. Pueden ser ayudantes de aula, acompañantes para excursiones, monitores de comedor o recreo, ayudantes con actividades especiales en el aula y entrenadores atléticos. El tiempo, el talento y el amor se combinan para hacer que estos voluntarios sean vitales para la continuación de la Escuela Católica Regional St. Pascal.

A veces, en el curso de sus funciones, los voluntarios entran en contacto con información confidencial sobre los estudiantes y sus familias. Es de vital importancia que se respete la confidencialidad de este tipo de información. Si tiene alguna pregunta, hable con el miembro del personal con el que está trabajando o con la oficina de la escuela.

Para comenzar el proceso de inscripción para ser voluntario, visite nuestro sitio web en <https://stpascalschool.org/volunteer/> para conocer nuestros requisitos, el proceso de preparación para voluntarios, las oportunidades que están disponibles actualmente y acceder a la Solicitud de voluntariado.

Su participación en St. Pascal Regional como voluntario que interactúa con niños garantiza el cumplimiento de los requisitos de Ambiente Seguro de la Arquidiócesis. Todos los padres, tutores u otros adultos que planean ser voluntarios con niños o jóvenes en la Escuela Católica Regional St. Pascal están obligados por la arquidiócesis, antes de tener contacto con los niños, a completar el "Esencial 3":

- Capacitación en Ambiente Seguro VIRTUS – Protegiendo a los hijos de Dios
- una verificación de antecedentes penales
- un formulario firmado del Código de Conducta para Voluntarios

Estos se describen con más detalle a continuación.

Capacitación en Ambiente Seguro VIRTUS - Protegiendo a los hijos de Dios

La capacitación VIRTUS equipa mejor a los adultos para proteger a los niños en el mundo que los rodea. Ayuda a los alumnos a comprender los signos del abuso sexual infantil, los métodos y medios por los cuales los delincuentes cometen abusos, y cinco pasos de empoderamiento que uno puede usar para prevenir el abuso sexual infantil. Se requiere de todos los clérigos, diáconos, empleados escolares y parroquiales, así como de todos los voluntarios que están en contacto regular o no supervisado con niños menores de 18 años.

La capacitación de VIRTUS se lleva a cabo en línea. Puede acceder a la capacitación, enviar información para la verificación de antecedentes y firmar el código de conducta en línea yendo a <http://www.virtusonline.org>. Las instrucciones completas para registrarse y enviar información se pueden encontrar en <http://www.stpascalschool.org/volunteer/>.

Una vez que haya completado el proceso de preparación para voluntarios, ¡podrá ser voluntario! Se requiere que los voluntarios sean reacreditados cada 3 años. La re-acreditación implica una nueva verificación de antecedentes, volver a firmar el código de conducta y ver un video de VIRTUS de 30 minutos en línea.

Tenga en cuenta que si actualmente o ha estado involucrado anteriormente en otra parroquia o escuela católica, y ya ha asistido a una sesión de VIRTUS, puede actualizar su información de cumplimiento iniciando sesión en su cuenta en www.virtusonline.org. *Por favor, NO cree una nueva cuenta.* Una vez que inicie sesión en su cuenta, tendrá acceso a la verificación de antecedentes, al video de reentrenamiento y al Código de conducta dentro de la pestaña Caja de herramientas. Querrá asegurarse de actualizar su cuenta para incluir St. Pascal Regional como un sitio primario o secundario donde se ofrece como voluntario. Si ha olvidado su ID de

usuario para su cuenta VIRTUS, puede comunicarse con el Coordinador de Ambiente Seguro en la Academia Católica Ascensión o el Coordinador de Ambiente Seguro en su ubicación anterior.

Capacitación en seguridad personal para niños y jóvenes

Además de exigir a los adultos que completen los 3 esenciales, la Arquidiócesis también requiere que las escuelas católicas y los programas de formación en la fe enseñen lecciones sobre seguridad personal a los estudiantes. Esto es para cumplir con la Carta de los Obispos de los Estados Unidos para la *Protección de Niños y Jóvenes*. Las lecciones están diseñadas para enseñar a los niños habilidades para ayudarlos a mantenerse a salvo de situaciones peligrosas y abusivas, conceptos de seguridad y la importancia de decirle a un adulto cuando surge una situación peligrosa. Especialmente en los grados más antiguos, se incluye información sobre seguridad en Internet. El maestro de su hijo enviará información a casa en el momento en que se enseñarán estas lecciones.

Armas

Es política de la Escuela Católica Regional St. Pascal mantener un ambiente de aprendizaje y trabajo positivo, seguro y protegido. Al esforzarse por lograr ese entorno, la escuela adopta la posición de "No tolerancia" para las armas en la escuela. Todas las armas o instrumentos que tienen la apariencia de un arma están prohibidos en todos los entornos escolares y la zona escolar, excepto para fines educativos autorizados por el director.

A los efectos de esta declaración de política, "arma" se define generalmente como cualquier arma de fuego (ya sea cargada o descargada), dispositivo, instrumento o sustancia química diseñada como arma o que mediante su uso es capaz de amenazar o producir daños corporales o la muerte; o cualquier dispositivo o instrumento que se utilice para amenazar, sembrar el terror o causar lesiones corporales o la muerte.

Específicamente, los siguientes artículos se consideran armas y caen bajo la regla de No Tolerancia:

- Todas las armas de fuego, cargadas o descargadas
- Otras armas de todo tipo, incluyendo perdigones, B-B, aturdimiento, parecidas y pistolas que no funcionan que podrían usarse para amenazar a otros
- Cuchillos, navajas o cuchillas de apertura automática, dagas, espadas, navajas de afeitar
- Nudillos artificiales u otros objetos diseñados para ser usados sobre el puño o los nudillos
- Blackjacks, palos, num-chucks, estrellas arrojaderas
- Explosivos
- Venenos, productos químicos o sustancias capaces de causar daños corporales
- Arcos y flechas, tirachinas
- Artefactos explosivos o pirotécnicos
- Cualquier otro dispositivo o instrumento utilizado para intimidar, amenazar o infligir daño

Los estudiantes, el personal y los visitantes tienen prohibido poseer, almacenar a sabiendas o voluntariamente en un área sujeta al control de uno, manipular, transmitir o usar un arma en la escuela, en los terrenos escolares, en las actividades escolares, en las paradas de autobús, en los autobuses escolares o vehículos escolares, o entrar o salir de las instalaciones, propiedades o eventos escolares. Esta prohibición se aplica a todos los edificios y terrenos propiedad de la escuela / iglesia.

El procedimiento para los estudiantes que violan esta política es el siguiente:

1. Confiscar el arma (si se puede hacer de manera segura), solicitar asistencia o llamar al 911
2. Notificar al director

3. Llevar a cabo una audiencia administrativa con el(los) estudiante(s) que incluirá:
 - a. Notificación del padre/tutor
 - b. Suspensión inicial de la escuela por cinco días
 - c. Participación de la policía con recomendación de acusar según lo determine el director
 - d. Discusión con el director sobre la expulsión (la duración de la expulsión será determinada por el director dependiendo de la gravedad de la ofensa)

Las infracciones cometidas por empleados, otros adultos, visitantes y no estudiantes justificarán la participación inmediata de la policía con la recomendación de presentar cargos. Los empleados también estarán sujetos a procedimientos de investigación y disciplinarios.

Existen circunstancias en las que puede utilizarse la discrecionalidad administrativa para aplicar las consecuencias enumeradas anteriormente, que incluyen las siguientes situaciones:

- Un estudiante que encuentre un arma en el camino a la escuela, en la propiedad de la escuela o en el edificio de la escuela y reporte el arma inmediatamente a un maestro, la oficina o el director no se considerará en posesión de un arma.
- Si bien esta política representa una posición de "No tolerancia" sobre la posesión de armas en la propiedad de la escuela y en o en los lugares o vehículos enumerados en el primer párrafo de esta sección y tiene la intención de prohibir todas las armas por cualquier motivo, podría haber una ocasión muy rara en que un arma se lleve inadvertidamente a la propiedad de la escuela o esté en posesión de uno. Si tal ocasión es claramente el caso, el director, después de una investigación exhaustiva, puede usar discreción para determinar la conveniencia de aplicar consecuencias.
- Esta política no pretende interferir con la instrucción autorizada o el uso de equipos y herramientas apropiados por parte de empleados y estudiantes por razones relacionadas con el trabajo. Dichos equipos o herramientas, cuando se usan y almacenan adecuadamente, no se considerarán un arma a los efectos de esta política. Sin embargo, cuando los equipos y herramientas de instrucción y trabajo autorizados se utilicen de una manera potencialmente peligrosa o amenazante, se aplicarán las pautas y consecuencias de esta política.

Apéndice I: Política de Bienestar

I. Propósito

En la Escuela Católica Regional St. Pascal, reconocemos que la promoción y educación nutricional, la actividad física y otras actividades escolares que promueven el bienestar de los estudiantes son componentes esenciales del proceso educativo, y que la buena salud fomenta la asistencia y el aprendizaje de los estudiantes, y les permite para crecer, aprender y prosperar.

En consecuencia, esta política establece objetivos y pautas que promueven la salud y el bienestar de los estudiantes fomentando la actividad física y asegurando que los alimentos y bebidas disponibles en la escuela durante el día escolar cumplan con los estándares mínimos de salud locales, estatales y federales aplicables.

II. Declaración general de política

A. El personal de servicio de alimentos calificado brindará a los estudiantes acceso a una variedad de alimentos asequibles, nutritivos y atractivos que satisfagan las necesidades de salud y nutrición de los estudiantes; tratar de dar cabida a la diversidad religiosa, étnica y cultural del alumnado en la planificación de las comidas; y proporcionará entornos limpios, seguros y agradables y tiempo adecuado para que los estudiantes coman.

B. Todos los estudiantes en los grados K-8 tendrán oportunidades, apoyo y estímulo para estar físicamente activos de manera regular.

C. La escuela fomenta la participación de padres, estudiantes, maestros, profesionales de la salud escolar, la junta escolar, administradores escolares y el público en general en el desarrollo, implementación y revisión y actualización periódica de la política de bienestar de la escuela.

III. Metas de bienestar

A. Promoción y educación nutricional

1. La escuela fomentará y apoyará una alimentación saludable por parte de los estudiantes y participará en la nutrición promoción que es:

- a. ofrecido como parte de un programa integral diseñado para brindar a los estudiantes la conocimientos y habilidades necesarios para promover y proteger su salud;
- b. parte de las clases de educación para la salud, así como de la instrucción en el aula en materias como matemáticas, ciencias, artes del lenguaje, ciencias sociales y materias optativas, cuando corresponda; y
- c. agradable, apropiado para el desarrollo, culturalmente relevante e incluye actividades participativas, como concursos, promociones, pruebas de sabor y excursiones.

2. La escuela alentará a todos los estudiantes a hacer selecciones de alimentos saludables y apropiadas para su edad bebidas, incluidas las vendidas en eventos de recaudación de fondos, que se consumen durante el día escolar.

B. Actividad física

1. Los estudiantes necesitan oportunidades para realizar actividad física y adoptar plenamente la actividad física regular como una conducta personal. Con ese fin, la salud y la educación física

reforzarán la conocimientos y habilidades de autocontrol necesarios para mantener un estilo de vida saludable y reducir actividades sedentarias, como mirar televisión.

2. Se incorporarán oportunidades para la actividad física en otras lecciones de materias donde Adecuado.

3. Los maestros de aula proporcionarán breves descansos de actividad física entre lecciones o clases, según adecuado.

C. Comunicaciones con los padres

1. La escuela reconoce que los padres y tutores tienen un papel primordial en la promoción de su la salud y el bienestar de los niños.

2. La escuela apoyará los esfuerzos de los padres para proporcionar una dieta saludable y actividad física diaria a sus hijos sus niños.

3. La escuela anima a los padres a preparar almuerzos y meriendas saludables y a abstenerse de incluir bebidas y alimentos sin valor nutricional. La escuela proporcionará un enlace al [USDA Guía de Meriendas Inteligentes en la Escuela](#), para que los padres tengan acceso a opciones de meriendas saludables para su hijo.

4. La escuela proporcionará información sobre educación física y otras actividades físicas escolares oportunidades de actividades y apoyará los esfuerzos de los padres para brindarles a sus hijos oportunidades estar físicamente activo fuera de la escuela.

IV. Normas y directrices sobre nutrición y actividad física

A. Comidas escolares

1. La escuela proporcionará programas de alimentación escolar saludables y seguros, incluido el desayuno hasta el Programa de Desayuno Escolar del USDA y el almuerzo a través del Programa Nacional de Almuerzo Escolar, que cumplan con todas las leyes, normas y reglamentos federales, estatales y locales aplicables.

2. El personal del servicio de alimentos brindará a los estudiantes acceso a una variedad de alimentos asequibles, nutritivos y alimentos atractivos que satisfagan las necesidades de salud y nutrición de los estudiantes.

3. El personal del servicio de alimentos intentará adaptarse a la diversidad religiosa, étnica y cultural del alumnado en la planificación de las comidas.

4. Hay agua gratuita disponible en la cafetería durante las comidas y en los bebederos durante todo el día.

5. El personal del servicio de alimentos proporcionará ambientes limpios, seguros y agradables y tiempo adecuado para estudiantes a comer.

6. El personal del servicio de alimentos tomará todas las medidas para garantizar que el acceso de los estudiantes a los alimentos y las bebidas cumplen o exceden todas las leyes, normas y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, y que las comidas escolares reembolsables cumplan con los estándares de nutrición del USDA.

7. El personal del servicio de alimentos deberá cumplir con todas las normas y reglamentos de seguridad alimentaria federales, estatales y locales aplicables pautas de seguridad.

8. Para determinar la elegibilidad de los estudiantes para el almuerzo gratuito o de precio reducido, las Solicitudes de Educación Los beneficios (“Formulario gratuito y reducido”) se envían a casa a todas las familias al comienzo de la escuela año y están disponibles todo el año en el sitio web de la escuela.

9. El colegio hará todo lo posible para eliminar cualquier estigma social asociado y prevenir el identificación abierta de estudiantes que son elegibles para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido o que tener saldos de almuerzo impagos.

10. La escuela brindará a los estudiantes acceso a lavado o desinfección de manos antes de comer.

comidas o meriendas.

11. La escuela hará todo lo posible para proporcionar a los estudiantes tiempo suficiente para comer después de sentarse abajo para las comidas escolares y programará períodos de comida en horarios apropiados durante el día escolar.

12. La escuela desalentará las reuniones o actividades de tutoría, clubes u organizaciones durante horas de comida a menos que los estudiantes puedan comer durante dichas actividades.

B. Personal del programa de servicio de alimentación escolar

1. La escuela designará a una persona adecuada para que sea responsable del servicio de alimentación escolar programa, cuyas funciones incluirán la creación de pautas y procedimientos nutricionales para la selección de alimentos y bebidas disponibles en el campus para garantizar la elección de alimentos y bebidas son consistentes con las pautas actuales del USDA.

2. Como parte de la responsabilidad de la escuela de operar un programa de servicio de alimentos, la escuela proporcionará desarrollo profesional continuo para todo el personal de servicios de alimentos en las escuelas.

C. Alimentos y bebidas competitivos

1. Todos los alimentos y bebidas vendidos en los terrenos escolares a los estudiantes, fuera de las comidas reembolsables, son considerados “alimentos competitivos”. Los alimentos competitivos incluyen artículos vendidos para recaudaciones de fondos en las escuelas.

2. Todos los alimentos competitivos cumplirán con la nutrición de [Smart Snacks in School \(Smart Snacks\) del USDA estándares](#) y cualquier estándar de nutrición estatal aplicable, como mínimo. El programa Smart Snacks tiene como objetivo mejorar la salud y el bienestar de los estudiantes, aumentar el consumo de alimentos saludables durante la jornada escolar, y crear un ambiente que refuerce el desarrollo de una alimentación saludable hábitos.

3. Las recaudaciones de fondos realizadas fuera del día escolar estarán exentas de las pautas de Smart Snack.

D. Otros alimentos y bebidas disponibles para los estudiantes

1. La escuela recomienda que todos los alimentos ofrecidos, pero no vendidos, a los estudiantes en el campus de la escuela cumplirá con Smart Snack, incluidos aquellos alimentos proporcionados a través de:

a. Celebraciones y fiestas: la escuela proporcionará una lista de ideas para fiestas saludables a padres y maestros, incluidas ideas para celebraciones sin alimentos.

b. Refrigerios en el aula traídos por los padres: la escuela proporcionará a los padres una [lista de alimentos y bebidas sugeridos](#) que cumplen con los estándares nutricionales de Smart Snacks

2. Se disuade a los profesores de utilizar alimentos y bebidas como incentivos en el aula o durante otras actividades en la escuela para recompensar el comportamiento deseado.

3. Los programas de jornada extendida también deben cumplir con los estándares de nutrición escolar a menos que sean reembolsable bajo el programa de comidas escolares del USDA, en cuyo caso deben cumplir con todos estándares aplicables del USDA.

E. Comercialización de alimentos y bebidas en las escuelas

1. El marketing escolar será coherente con la educación nutricional y la promoción de la salud.

2. Las escuelas restringirán el marketing de alimentos y bebidas a la promoción únicamente de aquellos alimentos y bebidas que cumplen con los estándares nutricionales de Smart Snacks.

F. Estándares para la Educación Física y la Actividad Física

1. Habrá un plan de estudios escrito de Educación Física (EF) que esté alineado con las normas nacionales estándares.

2. La educación física será impartida por un maestro con licencia, y estos maestros tendrán oportunidades para desarrollo profesional.
3. Los estudiantes en los grados K-4 recibirán al menos 90 minutos de instrucción de educación física por semana, y los estudiantes en los grados 5-8 recibirán al menos 135 minutos por semana.
4. A menos que estén exentos por discapacidad o razones médicas, todos los estudiantes deben participar en el programa de educación física.
5. Los clubes de actividad física y los deportes intramuros estarán disponibles después del horario escolar cuando haya suficiente interés de los estudiantes y personal disponible para monitorear.
6. La escuela proporcionará al menos 20 minutos de recreo diario para todos los estudiantes de primaria.
7. Recomendamos que el personal utilice la actividad física como recompensa, en lugar de alimentos o bebidas, por el comportamiento deseado cuando sea posible. Por otro lado, no se exigirá a los estudiantes que realicen actividad física como castigo conductual o académico, ni se les negará la actividad física como castigo.

V. Liderazgo en bienestar y participación comunitaria

A. Existirá un Coordinador de Bienestar que:

1. supervisar las actividades relacionadas con el bienestar de la escuela, incluida la formulación de recomendaciones de actualización de políticas;
2. garantizar que exista un Comité de Bienestar permanente que dé la bienvenida a miembros que sean padres, estudiantes, maestros de educación física, profesionales de la salud escolar, la junta escolar, administradores escolares y el público en general;
3. ordenar al Comité que implemente la política;
4. y realizar la evaluación trienal.

B. Participación pública

1. El Coordinador de Bienestar permitirá que los padres, estudiantes, maestros de educación física, profesionales de la salud escolar, la junta escolar, administradores escolares y el público en general participen en el desarrollo, implementación y revisión y actualización periódica de la política de bienestar.
2. El Coordinador de Bienestar celebrará reuniones, de vez en cuando, con el fin de discutir el desarrollo, implementación y revisión y actualización periódica de la política de bienestar. Todas las fechas y horarios de las reuniones se publicarán en el boletín escolar y estarán abiertas al público.

VI. Implementación y seguimiento de políticas

A. Implementación y publicación

1. Después de la aprobación del director, la política de bienestar se implementará en todo el Escuela.
2. La escuela publicará su política de bienestar en su sitio web.

B. Informe anual

El Coordinador de Bienestar informará anualmente al público sobre el contenido y la implementación de la política de bienestar y pondrá a disposición del público la política y cualquier actualización de la misma.

C. Evaluación trienal

1. Al menos una vez cada tres años, el colegio evaluará el cumplimiento de la política de bienestar para evaluar la implementación de la política y crear un informe que incluya la siguiente información:

- a. el grado en que la escuela cumple con la política de bienestar;
 - b. el grado en que la política de bienestar de la escuela se compara con el modelo de bienestar local políticas; y
 - c. una descripción del progreso realizado en el logro de las metas de bienestar de la escuela política.
2. El Coordinador de Bienestar será responsable de realizar la evaluación trienal.
 3. El Comité de Bienestar hará las actualizaciones apropiadas a la política de bienestar escolar según las recomendaciones de la evaluación trienal.
 4. El informe de evaluación trienal se publicará en el sitio web de la escuela o se publicará de otro modo disponible para el público.

D. Mantenimiento de registros

La escuela conservará registros para documentar el cumplimiento de los requisitos de la política de bienestar.

Los registros que se conservarán incluyen, entre otros:

1. La política de bienestar escrita de la escuela.
2. Documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos de participación comunitaria. incluidos los requisitos para elaborar la política de bienestar escolar local y las evaluaciones trienales disponible para el público.
3. Documentación de la evaluación trienal de la política de bienestar escolar para revisión y actualización la política de bienestar (incluida una indicación de quién participa en la actualización y los métodos para la escuela utiliza para concienciar a las partes interesadas sobre su capacidad para participar en el Comité de Bienestar).

Referencias Legales:

Minn. Stat. § 121A.215 (Local School District Wellness Policy)

42 U.S.C. § 1751 et seq. (Healthy and Hunger-Free Kids Act)

42 U.S.C. § 1758b (Local School Wellness Policy)

42 U.S.C. § 1771 et seq. (Child Nutrition Act of 1966)

7 U.S.C. § 5341 (Establishment of Dietary Guidelines)

7 C.F.R. § 210.10 (School Lunch Program Regulations)

7 C.F.R. § 220.8 (School Breakfast Program Regulations)

Local Resources

Minnesota Department of Education, www.education.state.mn.us

Minnesota Department of Health, www.health.state.mn.us

County Health Departments

Action for Healthy Kids Minnesota, www.actionforhealthykids.org

United States Department of Agriculture, www.fns.usda.gov

Adopted: March 27, 2019

St. Pascal Regional Catholic School Board

Revised: March 4, 2024

Materiales complementarios para las pautas sobre refrigerios inteligentes:

Minnesota Department of Education Guidance on Smart Snacks:
<https://education.mn.gov/MDE/dse/FNS/SNP/gen/smart/MDE058443>

Smart Snacks Product Calculator:
<https://foodplanner.healthiergeneration.org/calculator/>

Alliance for a Healthier Generation Smart Foods Planner:
<https://foodplanner.healthiergeneration.org/>

Connecticut State Department of Education's (CSDE) List of Acceptable Foods and Beverages:
<https://portal.ct.gov/SDE/Nutrition/List-of-Acceptable-Foods-and-Beverages>

Sugerencias inteligentes de refrigerios para el aula:

https://drive.google.com/file/d/1GvPcxkyMAWBojIVMnCYfmqC8FszkUI72/view?usp=drive_link

Apéndice II: Principios rectores para las escuelas católicas y la educación religiosa sobre la sexualidad humana y la identidad sexual

Adoptado por los obispos católicos de Minnesota, junio de 2019

Propósito

La escuela católica se compromete a proporcionar un ambiente seguro que permita a los estudiantes prosperar académica, física y espiritualmente. Las escuelas católicas están obligadas a proporcionar una educación y recursos consistentes con la enseñanza católica. El punto de partida para la educación católica es una comprensión profundamente arraigada que afirma la dignidad irrevocable dada por Dios a cada persona humana.

La enseñanza católica impregna y da forma al ethos de las escuelas católicas. Informados por la enseñanza católica, estos Principios Rectores informarán la creación de políticas, manuales, declaraciones, acuerdos de empleados, capacitación para empleados y el enfoque de acompañamiento en las escuelas católicas de la Arquidiócesis de Saint Paul y Minneapolis, asegurando así que la dignidad inconmensurable de cada niño sea protegida y respetada, particularmente en lo que se refiere a las creencias fundamentales de la Iglesia Católica:

- Dios creó a cada persona en cuerpo y alma "a su imagen, a imagen de Dios los creó; varón y hembra los creó" (Génesis 1:27). La dignidad de cada persona y la fuente de su identidad más importante se encuentra en esta creación a imagen y semejanza de Dios (CIC §364).
- Dios usa el cuerpo para revelar a cada persona su identidad sexual como hombre o mujer. El abrazo de una persona a su identidad sexual dada por Dios es una parte esencial de vivir una relación plena con Dios, con uno mismo y entre sí (Laudato Si § 155).
- La integración armoniosa de la identidad sexual de una persona con su sexo es una expresión de la unidad interior y la realidad de la persona humana hecha cuerpo y alma a imagen y semejanza de Dios (CIC §364-65).
- Las diferencias físicas, morales y espirituales entre hombres y mujeres son iguales y complementarias. El florecimiento de la vida familiar y la sociedad depende en parte de cómo se vive esta complementariedad e igualdad (CIC §2333-34).
- Todos los estudiantes y familias merecen interacciones con las comunidades escolares católicas que estén marcadas por el respeto, la caridad y la verdad sobre la dignidad humana y el amor de Dios (Deus Caritas Est §20).

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES

Los Principios Rectores antes mencionados se aplican prácticamente en las escuelas católicas. Las escuelas católicas en la Arquidiócesis de Saint Paul y Minneapolis se relacionarán con cada estudiante de una manera que sea respetuosa y consistente con la identidad sexual y el sexo biológico dados por Dios de cada estudiante. Con este fin, a continuación se presentan algunos ejemplos de cómo estos Principios Rectores se aplican a las

organizaciones que enseñan a niños y jóvenes en nombre de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis de Saint Paul y Minneapolis.

1. Todas las políticas, procedimientos, recursos, capacitación de empleados y asistencia de la escuela brindada a las familias serán consistentes con la enseñanza de la Iglesia sobre la dignidad de la persona humana, incluida la sexualidad humana. Como reflejo de un compromiso con una cultura de transparencia y comprensión, estas políticas se pondrán a disposición por escrito de los miembros de la comunidad escolar mediante su inclusión en manuales, acuerdos y declaraciones relevantes.
2. El nombre y el uso del pronombre del estudiante corresponderán a su sexo (ver definiciones).
3. El acceso de los estudiantes a las instalaciones y alojamiento durante la noche se alinearán con su sexo.
4. La elegibilidad para actividades curriculares y extracurriculares de un solo sexo se basará en el sexo del niño.
5. Las expresiones de la identidad sexual de un estudiante están prohibidas cuando causan perturbación o confusión con respecto a la enseñanza de la Iglesia sobre la sexualidad humana.
6. Las conciencias de los estudiantes y empleados serán respetadas con la seguridad de su derecho inviolable al reconocimiento de que Dios ha creado a cada persona como una unidad de cuerpo y alma, como hombre o mujer, y que la expresión y el comportamiento sexual diseñado por Dios deben estar orientados exclusivamente al amor y la vida en el matrimonio entre un hombre y una mujer.
7. Las escuelas se comunicarán con los padres o tutores sobre el comportamiento de sus hijos en la escuela y les informarán de cualquier inquietud relacionada con la salud, seguridad o bienestar físico, emocional, social y espiritual de su hijo, excepto cuando la policía o una agencia de servicios sociales indiquen lo contrario.

Definiciones

1. El sexo se refiere a la identificación biológica de una persona como hombre o mujer basada en las características físicas presentes al nacer.
2. **La identidad sexual** se refiere a la identidad de una persona como hombre o mujer que es congruente con el sexo de uno.
3. **El binario sexual** se refiere al don dado por Dios de la familia humana creada hombre o mujer a imagen y semejanza de Dios.
4. **Transgénero o género no conforme** es un adjetivo que describe a una persona que percibe que su identidad sexual es diferente de su sexo y se presenta públicamente como del sexo opuesto o fuera del binario sexual. Tales expresiones públicas que tienen la intención de comunicar una identidad sexual diferente del sexo de uno incluyen, pero no se limitan a, utilizar pronombres del sexo opuesto, cambiar el nombre de uno para reflejar las normas culturales del sexo opuesto, usar un uniforme designado para el sexo opuesto y someterse a una cirugía para cambiar la apariencia de la anatomía reproductiva o sexual de uno.

Referencias legales

Minn. Stat. ch. 363A (Ley de Derechos Humanos de Minnesota)

Minn. Stat. § 121A.03, subd. 2 (Política de acoso y violencia sexual, religiosa y racial)

§ 121A.031 (Ley de Escuelas de Minnesota Seguras y de Apoyo)

Minn. Stat. § 121 A.04 (Programas atléticos; Discriminación sexual)

20 U.S.C. § 1681 et seq. (Título IX)

20 U.S.C. § 1701 et seq. (Igualdad de oportunidades educativas)

Referencias cruzadas a las políticas arquidiocesanas

Programa Modelo de Prevención del Acoso Escolar Católico (Conferencia Católica de Minnesota, 2014)

Estándares Ministeriales/Políticas de Ambiente Seguro (Arquidiócesis de St. Paul y Minneapolis)

Tradición de enseñanza católica

Catecismo de la Iglesia Católica (1997) (§364, 1907, 2297, 2333, 2393, 2521, 2522, 2523)

Papa Francisco:

Laudato Si (2015) (§ 155)

Amoris Laetitia (2016) (§56, 285, 286)

Audiencias (1/16/15; 3/23/15; 4/15/15; 6/8/15; 9/10/15; 7/27/16; 10/1/16; 11/27/16)

Papa Benedicto XVI:

Deus Caritas Est (2005) (§5, 11)

Discurso a los obispos de los Estados Unidos de América (19/1/12)

Audiencias (9/22/11; 12/21 /12)

Papa San Juan Pablo II:

Carta a las familias (1994) (§6, 19)

Audiencia de los miércoles de teología del cuerpo (9/5/1979-28/11/1984)

Congregación para la Doctrina de la Fe:

Persona humana (1975)

Congregación para la Educación Católica:

"Masculino y femenino los creó": hacia un camino de diálogo sobre la cuestión de la teoría de género en la educación (2019)

Pontificio Consejo para la Familia:

Familia, matrimonio y uniones "de hecho" (2000) (§8)